

**PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL
“UNIDOS PODEMOS MÁS”
2016 -2020**

**INFORME DE GESTIÓN
2019**

Secretaría de Hacienda

**Luis Armando Rojas Quevedo
Secretario (E)**



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

INTRODUCCIÓN:	4
DATOS GENERALES:	5
GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	
Plan Departamental de Desarrollo “UNIDOS PODEMOS MÁS 2016 – 2019”	5
1. EJE CUNDINAMARCA 2036	5
1.1 PROGRAMA:	5
1.2 PROGRAMA:	6
1.3 PROGRAMA:	7
2. EJE TEJIDO SOCIAL	7
2.1 PROGRAMA:	8
2.2 PROGRAMA:	8
3. EJE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	9
3.1 PROGRAMA:	9
3.2 PROGRAMA:	10
4. EJE INTEGRACION Y GOBERNANZA	10
4.1 PROGRAMA: FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES	11
APORTE A LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD	37
5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA	37
5.1 APOORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y VISION DE SU ENTIDAD	38
6. INFORME DE GESTIÓN DE BIENES	43
7. INFORME DE GESTIÓN DOCUMENTAL	43
8. INFORME ATENCIÓN AL USUARIO	43
8.1 Atención y servicios en modalidad presencial, telefónica y virtual.....	44
8.2 Socialización y aplicación del manual del usuario	44
8.3 PQR: Recepción, Clasificación, Respuesta y Seguimiento	44
9. INFORME DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	44
10. INFORME DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	44
11. INFORME DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	44
12. INFORME EL APOORTE DE LA ENTIDAD A LA TRANSPARENCIA:	45
13. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA:	45
13.1 GESTION DE RECURSOS (2011-2019 *octubre)	46
13.2 GESTION DE RECURSOS DE REGALÍAS	61
13.3 RECURSOS DE INVERSION POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA.....	62
13.4 GESTION DE RECURSOS EXTERNOS 2019, EN SU ENTIDAD (Cifras en Millones de \$)	62

14. INFORME DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	63
15. INFORME DE ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL.....	63
16. INFORME DE DESEMPEÑO TERRITORIAL.....	63
17. APUESTAS TRANSVERSALES	64
18. TEMAS EN PROCESO Y RECOMENDACIONES	64
18.1 ESTRATEGICOS.....	65
19. ¿QUÉ RECOMENDACIONES HACE AL NUEVA ADMNISTRACION EN EL SECTOR?.....	66



INTRODUCCIÓN:

El presente documento contiene los aspectos y logros más relevantes de la Secretaría de Hacienda durante la vigencia fiscal 2019, en concordancia con su misión en el desarrollo de la política fiscal que aseguró la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el Plan Departamental de Desarrollo; la gestión integral y eficiente de los ingresos tributarios y rentísticos del departamento; el adecuado cumplimiento de la deuda pública departamental, así como de los gastos autorizados para el normal funcionamiento de la Administración, destinados a alcanzar la estabilidad, sostenibilidad y seguridad fiscal .

Este documento contiene seis (6) secciones, donde se tratan los principales aspectos que determinaron y apoyaron la consecución de los logros particulares de la Secretaría de Hacienda y un análisis detallado del comportamiento histórico de las finanzas del Departamento de Cundinamarca.

Para elaborar este documento se tuvo en cuenta la información reportada por la Secretaría de Hacienda en diferentes informes de gestión a dependencias internas y entidades externas, en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, entre otros, durante la vigencia 2019.

DATOS GENERALES:

Nombre Entidad	SECRETARÍA DE HACIENDA		
Directivo responsable	Luis Armando Rojas Quevedo	Cargo	SECRETARIO (E)
Fecha de Inicio de la Gestión	05/08/2019	Fecha de entrega y retiro	31/12/2019
Fecha de Corte de la Información	31/12/2019		
Nº de direcciones y oficinas	8	Nº funcionarios	224

GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
Plan Departamental de Desarrollo
“UNIDOS PODEMOS MÁS 2016 – 2019”

1. EJE CUNDINAMARCA 2036

NO APLICA

Objeto:

Aportes al avance del Eje

1.1 PROGRAMA:

- 1.1.1 Que se propuso en el Programa de Gobierno frente a los temas del programa?**
- 1.1.2 Que de lo propuesto en el Programa de Gobierno se incluyó en el Programa del PDD?**
- 1.1.3 Objetivo del programa:**



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

- 1.1.4 Aportes al cumplimiento del Objetivo del Programa:
- 1.1.5 Dificultades para el cumplimiento Programa:
- 1.1.6 Cuál ha sido la contribución del programa a la garantía de derechos:
- 1.1.7 Metas de Resultado vinculadas al Programa:

Meta de Resultado:
Análisis del indicador Meta de Resultado: (Dato numérico)
Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional

Logros Meta de Resultado:

-
- ...

Dificultades Meta de Resultado:

1.1.8 Metas de Producto Relacionadas al Programa

N° y Descripción Meta: 000
 Logro Acumulado:
 N° y descripción de Beneficiarios:
 La meta tiene Enfoque diferencial?
 Dificultades:
 Aporte al cumplimiento de ODS:

1.2 PROGRAMA:

- 1.2.1 Que se propuso en el Programa de Gobierno frente a los temas del programa?
- 1.2.2 Que de lo propuesto en el Programa de Gobierno se incluyó en el Programa del PDD?
- 1.2.3 Objetivo del programa:
- 1.2.4 Aportes al cumplimiento del Objetivo del Programa:



1.2.5 Dificultades para el cumplimiento Programa:

1.2.6 Cuál ha sido la contribución del programa a la garantía de derechos:

1.2.7 Metas de Resultado vinculadas al Programa:

Meta de Resultado:
Análisis del indicador Meta de Resultado: (Dato numérico)
Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional

Logros Meta de Resultado:

-
-

Dificultades Meta de Resultado:

1.2.8 Metas de Producto Relacionadas al Programa

N° y Descripción Meta:

Logro Acumulado:

N° y descripción de Beneficiarios:

La meta tiene Enfoque diferencial?

Dificultades:

Aporte al cumplimiento de ODS:

1.3 PROGRAMA:

2. EJE TEJIDO SOCIAL

NO APLICA

Objeto:

Aportes al avance del Eje



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

2.1 PROGRAMA:

- 2.1.1 Que se propuso en el Programa de Gobierno frente a los temas del programa?
- 2.1.2 Que de lo propuesto en el Programa de Gobierno se incluyó en el Programa del PDD?
- 2.1.3 Objetivo del programa:
- 2.1.4 Aportes al cumplimiento del Objetivo del Programa:
- 2.1.5 Dificultades para el cumplimiento Programa:
- 2.1.6 Cuál ha sido la contribución del programa a la garantía de derechos:
- 2.1.7 Metas de Resultado vinculadas al Programa:

Meta de Resultado:
Análisis del indicador Meta de Resultado: (Dato numérico)
Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional

Logros Meta de Resultado:

-

Dificultades Meta de Resultado:

2.1.8 Metas de Producto Relacionadas al Programa

- Nº y Descripción Meta:
- Logro Acumulado:
- Nº y descripción de Beneficiarios:
- La meta tiene Enfoque diferencial?
- Dificultades:
- Aporte al cumplimiento de ODS:

2.2 PROGRAMA:



3. EJE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE

NO APLICA

Objeto:

Aportes al avance del Eje

3.1 PROGRAMA:

- 3.1.1 Que se propuso en el Programa de Gobierno frente a los temas del programa?**
- 3.1.2 Que de lo propuesto en el Programa de Gobierno se incluyó en el Programa del PDD?**
- 3.1.3 Objetivo del programa:**
- 3.1.4 Aportes al cumplimiento del Objetivo del Programa:**
- 3.1.5 Dificultades para el cumplimiento Programa:**
- 3.1.6Cuál ha sido la contribución del programa a la garantía de derechos:**
- 3.1.7 Metas de Resultado vinculadas al Programa:**

Meta de Resultado:
Análisis del indicador Meta de Resultado: (Dato numérico)
Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional

Logros Meta de Resultado:

-
-

Dificultades Meta de Resultado:

3.1.8 Metas de Producto Relacionadas al Programa

N° y Descripción Meta: 000

Logro Acumulado:

N° y descripción de Beneficiarios:

La meta tiene Enfoque diferencial?

Dificultades:

Aporte al cumplimiento de ODS:

3.2 PROGRAMA:

4. EJE INTEGRACION Y GOBERNANZA

Objeto: Elevar la capacidad de respuesta de las personas, comunidades e instituciones ante los desafíos de entorno para la toma de decisiones de calidad involucrando la participación del gobierno departamental, las otras entidades gubernamentales, la sociedad y sus grupos organizados y la empresa en un proceso abierto, transparente e incluyente.

Aportes al avance del Eje

La Secretaría de Hacienda contribuye al desarrollo del Eje Estratégico 4, en desarrollo del programa "Finanzas Sanas, Territorios Viables" y el subprograma "Eficiencia Fiscal".

La Secretaría de Hacienda es una dependencia que desarrolla procesos de apoyo (mapa de procesos), es decir, que da soporte para el buen funcionamiento y operación de los procesos misionales y estratégicos del Departamento de Cundinamarca.

La responsabilidad de la Secretaría de Hacienda como líder del desarrollo de los procesos de Gestión Financiera y Gestión de los Ingresos, se concentra en establecer la política fiscal, gestionar, recaudar y administrar los recursos públicos, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo "Unidos podemos Más", mediante la financiación de los planes, programas y proyectos.

La Secretaría enfocó su esfuerzo, en lograr un manejo eficiente y responsable de los recursos del Departamento, que garantizaron la sostenibilidad fiscal en el largo plazo y contribuyó a una buena gestión pública territorial por resultados, logrando por primera vez y toda su historia, recibir calificación "AAA" en las finanzas de Cundinamarca.

CALIFICADORA	CALIFICACIÓN	2016	2017	2018	2019
BRC Investor Services S.A.	Capacidad de Pago Emisión de Bonos de Deuda Pública	AA+	AA+	AA+	AAA

Fuente: Oficina de Análisis Financiero

Aumentó el número de contribuyentes utilizando el medio de pago PSE, mejorando y garantizando que la prestación de los servicios a los ciudadanos, responda a sus necesidades, expectativas y sobre todo, al mejoramiento en su calidad de vida.

RECAUDO IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS PSE		
VIGENCIA	VALOR	NUMERO DE PAGOS
2015	NO EXISTÍA EL SERVICIO	
2016	\$ 164.069.000	541
2017	\$ 5.069.355.900	22.036
2018	\$ 7.869.548.000	34.834
2019*	\$ 13.530.228.250	57.242
TOTAL	\$ 26.633.201.150	114.653

Fuente: Dirección de Rentas y Gestión Tributaria

La renegociación de la tasa con el sistema bancario y lograr aplicar a la línea de redescuento con tasa compensada, que ofrece FINDETER, le permitió al departamento obtener un ahorro superior a los 37 mil millones de pesos, recursos que complementan los ingresos departamentales destinados a financiar el gasto social.

Crecimiento de los Ingresos Corrientes. En lo corrido del 2019 los ingresos corrientes evidenciaron una mejora en su recaudo, para el 2018 cerraron en \$1.163.155 millones y para el 2019 \$1.249.578 , incrementando el recaudo en 7.4% de una vigencia a otra.

4.1 PROGRAMA: FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES

4.1.1 Qué se propuso en el Programa de Gobierno frente a los temas del programa?

"Es imperante romper las fronteras geográficas, pero más mentales, que nos genera la distribución político-administrativa del territorio. Entender de una vez por todas que una gestión integral y articulada es la base para un desarrollo sostenible, dado que los problemas no respetan dichas barreras imaginarias que a veces los humanos nos empeñamos en defender.

La integración es un concepto amplio, que está soportado en la definición de comunidad “como la necesidad que tenemos los seres humanos de agruparnos entre aquellos que compartimos condiciones o características similares. De esta forma se crean las sinergias y fortalezas de escala necesarias para lograr mayor apalancamiento en los esfuerzos.”

4.1.2 Qué de lo propuesto en el Programa de Gobierno se incluyó en el Programa del PDD?

El programa propende por un manejo armónico, eficiente y responsable de las Finanzas del Departamento, atendiendo el ODS No. 16 consistente en: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”.

Las siguientes son las metas de resultado y producto en responsabilidad de la Secretaría de Hacienda incluidas en el plan de desarrollo:

Metas de Resultado

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2020
Mantener el incremento de los ingresos corrientes anual y en el periodo de gobierno, por encima del índice de inflación.	Índice de Inflación	3 %	6 %
Mantener la calificación AA+ con perspectiva estable de la deuda pública.	Calificación	AA+	AA+

Fuente: Plan de desarrollo “Unidos Podemos Más”

Metas de Producto

NÚMERO DE META	META
611	Modernizar e Integrar al interior de la Secretaría de Hacienda cinco (5) procesos administrativos transversales al proceso de gestión financiera del departamento.
612	Mantener, fortalecer e implementar la operación e integración de seis (6) sistemas de información para soportar la gestión financiera territorial y la construcción de sus respectivos tableros de control del departamento.
613	Implementar cinco (5) planes de fiscalización, planes anti evasión con los instrumentos de señalización.

Fuente: Plan de desarrollo “Unidos Podemos Más”

4.1.3 Objetivo del programa:

Lograr un manejo eficiente y responsable de sus recursos, que garanticen sostenibilidad fiscal en el largo plazo y permita financiar los proyectos de desarrollo que requiere Cundinamarca.

4.1.4 Aportes al cumplimiento del Objetivo del Programa:

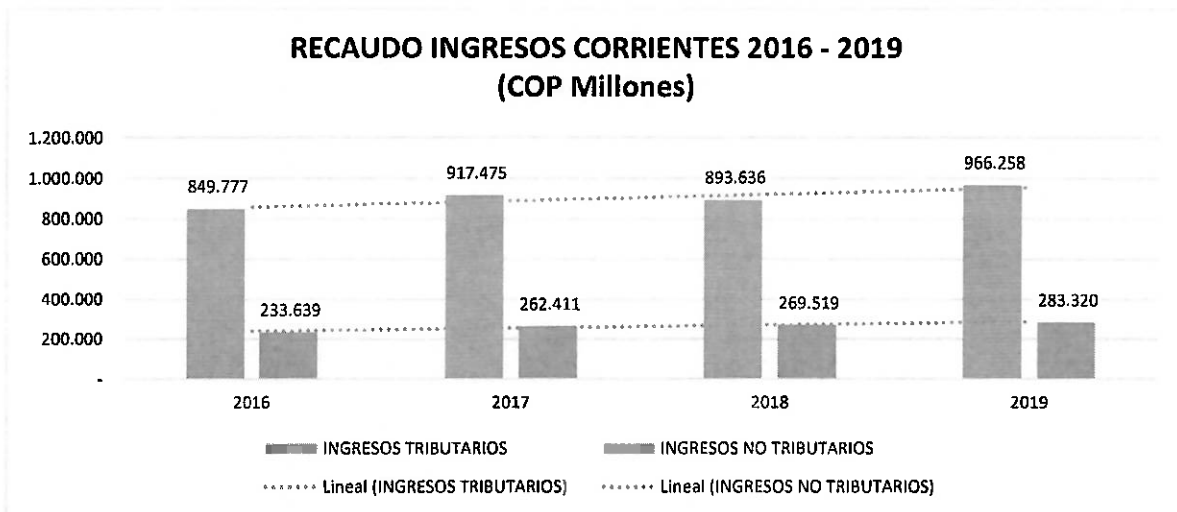
Dirigió la política fiscal, gestionó, recaudó y administró los recursos públicos, para asegurar la financiación de los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo "Unidos podemos Más".

Logró un manejo eficiente y responsable de los recursos del Departamento de Cundinamarca, que garantizaron la sostenibilidad fiscal en el largo plazo:

CONCEPTO	EJECUCIÓN 2016			
	Presupuesto Inicial	Recaudo 2016	Participación %	Ejecución
INGRESOS CORRIENTES	963.790	1.083.417	48%	112%
INGRESOS TRIBUTARIOS	757.518	849.777	37%	112%
Impuestos directos	392.581	459.195	20%	117%
Impuestos indirectos	364.937	390.582	17%	107%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	206.271	233.639	10%	113%
Venta de servicios	6.274	5.173	0%	82%
Producto de monopolio a licores	130.081	134.002	6%	103%
Tasas y Multas	20.356	19.804	1%	97%
Regalías	-	-	0%	0%
Otros ingresos no tributarios	6.040	9.598	0%	159%
Participaciones	28.681	28.364	1%	99%
Convenio	-	325	0%	100%
Transferencias del Nivel Nacional	13.898	35.369	2%	254%
Transferencias del Nivel Departamental	942	1.005	0%	107%
RECURSOS DE CAPITAL	70.909	362.472	16%	511%
Rendimientos por ope. financieras	5.859	23.598	1%	403%
Recursos del Balance	48.050	287.946	13%	599%
Recursos del crédito	-	29.000	1%	
Otros recursos del balance	5.000	10.042	0%	201%
Utilidades Dividendos y Excedentes	12.000	11.886	1%	99%
FONDOS ESPECIALES	799.252	828.188	36%	104%
Fondo Dptal. de Cesantías	-	-	0%	0%
Fondo Dptal. de Pensiones	8.143	6.070	0%	75%
Fondo Orden Público y seg. Ciudadana	9.384	5.890	0%	63%
Fondo Dptal. de Salud	196.998	234.157	10%	119%
Fondo Dptal. de Educación	584.727	582.071	26%	100%
TOTAL INGRESOS DEPARTAMENTALES	1.833.950	2.274.076	100%	124,00%

EJECUCIÓN 2017				EJECUCIÓN 2018				EJECUCIÓN 2019			
Presupuesto Inicial	Recaudo 2017	Participación %	Ejecución	Presupuesto Inicial	Recaudo 2018	Participación %	Ejecución	Presupuesto Inicial	Recaudo 2019	Participación %	Ejecución
1.110.345	1.179.886	42%	106%	1.330.054	1.163.155	44%	87%	1.135.739	1.249.578	45%	110%
906.686	917.475	33%	101%	1.011.672	893.636	33%	88%	946.947	966.258	35%	102%
494.597	474.057	17%	96%	528.773	486.238	18%	92%	541.539	512.708	18%	95%
412.089	443.418	18%	108%	482.899	407.398	15%	84%	405.409	453.550	16%	112%
203.659	262.411	9%	129%	318.382	269.519	10%	85%	188.792	283.320	10%	150%
5.439	4.981	0%	92%	5.151	5.130	0%	100%	6.034	6.064	0%	100%
124.883	134.081	5%	107%	208.767	115.454	4%	55%	94.804	126.897	5%	134%
20.485	23.391	1%	114%	23.493	26.366	1%	112%	26.901	29.648	1%	110%
-	-	0%	0%	-	-	0%	0%	-	-	0%	0%
7.262	12.918	0%	178%	10.325	17.961	1%	174%	13.346	20.572	1%	154%
30.642	26.465	1%	86%	28.124	27.703	1%	99%	30.760	28.663	1%	93%
-	2.797	0%	100%	-	2.454	0%	100%	-	2.598	0%	100%
13.970	56.766	2%	406%	41.426	73.372	3%	177%	15.844	67.715	2%	427%
978	1.011	0%	103%	1.096	1.079	0%	98%	1.102	1.162	0%	105%
288.401	648.645	23%	225%	218.590	481.485	18%	220%	38.971	399.708	14%	1026%
9.881	20.657	1%	209%	9.762	10.485	0%	107%	15.321	22.038	1%	144%
156.041	356.314	13%	228%	152.654	279.091	10%	183%	3.577	265.888	10%	7434%
110.000	251.269	9%	228,43%	41.100	171.100	6%	416,30%	-	56.120	2%	0%
-	1.281	0%	0%	-	306	0%	0%	-	-	0%	0%
12.480	19.124	1%	153%	15.074	20.503	1%	136%	20.074	55.662	2%	277%
886.436	980.524	35%	111%	870.364	1.027.017	38%	118%	1.067.948	1.127.455	41%	105%
-	-	0%	0%	-	-	0%	0%	-	-	0%	0%
6.891	6.156	0%	89%	6.570	8.937	0%	136%	6.786	7.900	0%	116%
5.995	7.262	0%	121%	6.379	10.438	0%	164%	11.947	14.714	1%	123%
204.387	308.480	11%	151%	141.262	316.129	12%	224%	267.480	360.185	13%	135%
669.163	658.626	23%	98%	716.153	691.513	26%	97%	781.734	744.657	27%	95%
2.285.183	2.809.055	100%	122,92%	2.419.008	2.671.657	100%	110,44%	2.242.658	2.776.741	100%	123,81%

Fuente: Ejecuciones presupuestales, Dirección de Presupuesto. Elaboración Oficina de Análisis Financiero.



Fuente: Ejecuciones presupuestales, Dirección de Presupuesto. Elaboración Oficina de Análisis Financiero.

4.1.5 Dificultades para el cumplimiento Programa:



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

4.1.6 Cuál ha sido la contribución del programa a la garantía de derechos:

Manejo armónico, eficiente y responsable de las Finanzas del Departamento.

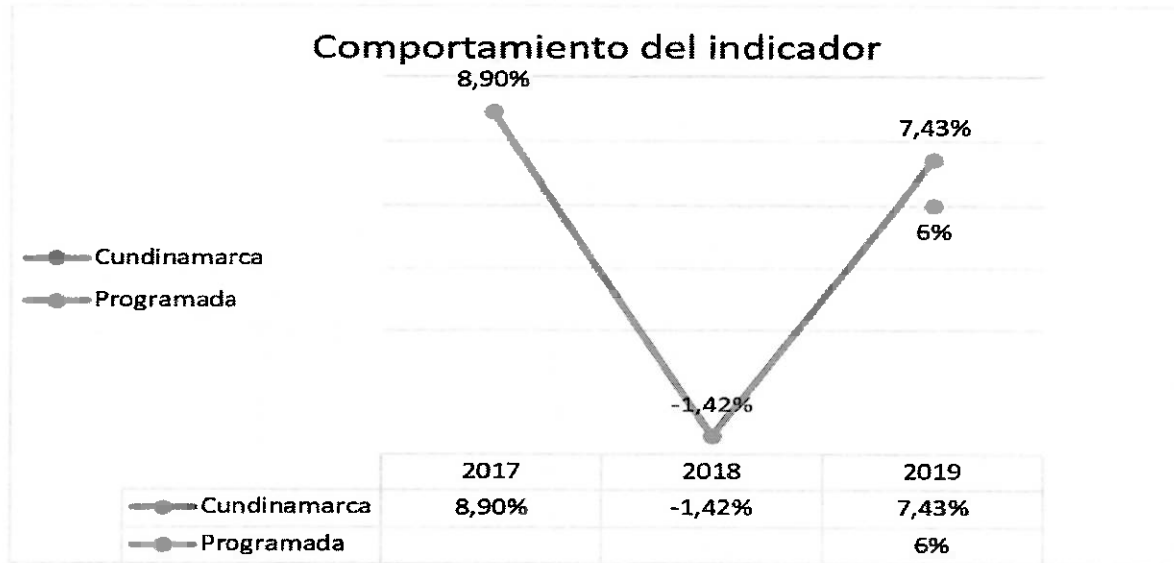
4.1.7 Metas de Resultado vinculadas al Programa:

Meta de Resultado: Mantener el incremento de los ingresos corrientes anual y en el periodo de gobierno, por encima del índice de inflación.
Análisis del indicador Meta de Resultado: (Dato numérico)
6
Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2020	ENTIDAD RESPONSABLE
Mantener el incremento de los ingresos corrientes anual y en el periodo de gobierno, por encima del índice de inflación.	Índice de Inflación	3 %	6 %	SECRETARÍA DE HACIENDA

Los ingresos corrientes corresponden a los ingresos propios del departamento, fondos especiales y los recursos de capital.

Estos ingresos representan en promedio el 45%, siendo la fuente de financiación más representativa. Los ingresos tributarios generaron mayor recaudo, basados en la gestión y eficiencia en el cobro de los impuestos departamentales, como resultado de una política fiscal sostenible.



Fuente: Dirección de Rentas y Gestión Tributaria

Logros Meta de Resultado:

- Los ingresos corrientes corresponden a los ingresos propios del departamento, fondos especiales y los recursos de capital.

Estos ingresos representan en promedio el 45%, siendo la fuente de financiación más representativa. Los ingresos tributarios generaron mayor recaudo, basados en la gestión y eficiencia en el cobro de los impuestos departamentales, como resultado de una política fiscal sostenible.

Los ingresos corrientes del departamento durante las vigencias 2016 – 2018, mantuvo un incremento promedio de 5,46%, lo cual representa buenas prácticas financieras y de recaudo de sus tributos:

Millones de Pesos				
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Ingresos Corrientes	1.083.417	1.179.886	1.163.155	1.249.578

Fuente: Ejecuciones presupuestales, Dirección de Presupuesto

- En la vigencia 2018, los ingresos tributarios presentaron una disminución porcentual de -2,6 respecto a 2017, principalmente en los impuestos indirectos que para el 2017 cierran en \$443.418 millones y para el 2018 en \$407.398 millones, lo que representa una caída de 8,1%.

Esta variación se debe principalmente a la disminución en el recaudo del impuesto del consumo de cigarrillos, que luego de la implementación de la Ley 1819 de 2016, el concepto diferencial se debe girar a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) recaudo que no se refleja directamente en los

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692



ingresos corrientes, si no en el fondo de salud, subcuenta régimen subsidiado, que para el 2018 fue de \$36.000 millones.

La Federación Nacional de Departamentos (FND) lidera la modificación de la destinación del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco. La modificación propuesta consiste en una distribución de 50% para la ADRES y 50% para los departamentos.

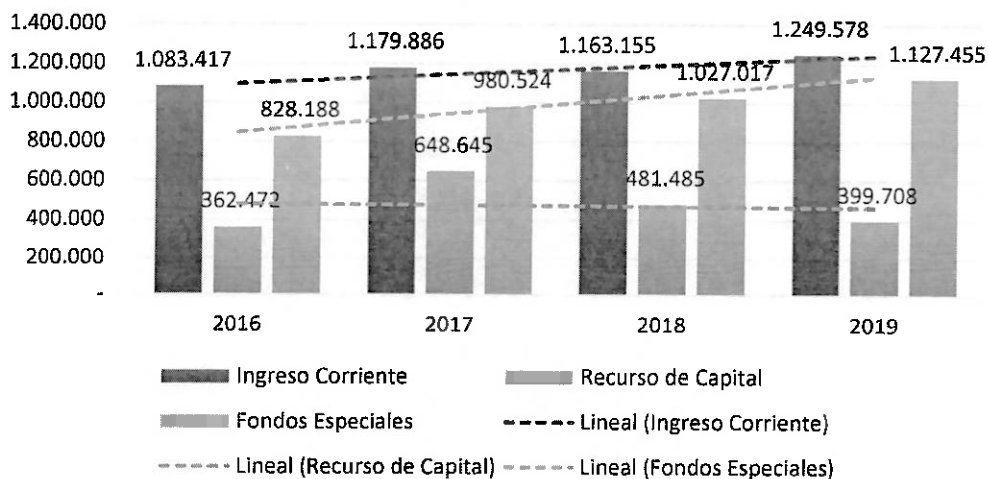
Con la implementación de la certificación de precios de bebidas alcohólicas expedida por el DANE en diciembre de 2017, la afectación del impuesto al consumo de licores disminuyó en 10% el recaudo, primordialmente en bebidas alcohólicas de 750cc.

- Para la vigencia 2019, se realizó la modificación de la metodología empleada por el DANE. Se obtuvo una recuperación del recaudo, como efectivamente se corroboró con el incremento de los ingresos corrientes del 7.4%, respecto del año 2018.

CONCEPTO	EJECUCIÓN 2019			
	Presupuesto Inicial	Recaudo 2019	Participación %	Ejecución
INGRESOS CORRIENTES	1.136.739	1.249.578	45%	110%
INGRESOS TRIBUTARIOS	946.947	966.258	35%	102%
Impuestos directos	541.539	512.708	18%	95%
Impuestos indirectos	405.409	453.550	16%	112%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	188.792	283.320	10%	150%
Venta de servicios	6.034	6.064	0%	100%
Producto de monopolio a licores	94.804	126.897	5%	134%
Tasas y Multas	26.901	29.648	1%	110%
Regalias	-	-	0%	0%
Otros ingresos no tributarios	13.346	20.572	1%	154%
Participaciones	30.760	28.663	1%	93%
Convenio	-	2.598	0%	100%
Transferencias del Nivel Nacional	15.844	67.715	2%	427%
Transferencias del Nivel Departamental	1.102	1.162	0%	105%
RECURSOS DE CAPITAL	38.971	399.708	14%	1026%
Rendimientos por ope. financieras	15.321	22.038	1%	144%
Recursos del Balance	3.577	265.888	10%	7434%
Recursos del crédito	-	56.120	2%	0%
Otros recursos del balance	-	-	0%	0%
Utilidades Dividendos y Excedentes	20.074	55.662	2%	277%
FONDOS ESPECIALES	1.067.948	1.127.455	41%	106%
Fondo Dptal. de Cesantías	-	-	0%	0%
Fondo Dptal. de Pensiones	6.786	7.900	0%	116%
Fondo Orden Público y seg. Ciudadana	11.947	14.714	1%	123%
Fondo Dptal. de Salud	267.480	360.185	13%	135%
Fondo Dptal. de Educación	781.734	744.657	27%	95%
TOTAL INGRESOS DEPARTAMENTALES	2.242.658	2.776.741	100%	123,81%

Fuente: Ejecuciones presupuestales, Dirección de presupuesto.

**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 RECAUDO 2016-2019 (COP MILLONES)**



Fuente: Ejecuciones presupuestales, Dirección de Presupuesto. Elaboración Oficina de Análisis Financiero.

- En el cierre del periodo de la vigencia 2019 y, en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, se presentó un incremento del 7,4% de los ingresos corrientes del Departamento.

CONCEPTO	Millones de Pesos		
	2018	2019	PROMEDIO INCREMENTO
Ingresos Corrientes	1.163.155	1.249.578	7,4 %

Fuente: Oficina de Análisis Financiero

El resultado se debe a al incremento en el recaudo del impuesto de vehículos, consumo de licores, cervezas y vinos.

Dificultades Meta de Resultado:

Necesidades de personal en cantidad y calidad de manera prioritaria, para funciones tributarias y ejecuciones fiscales.

Meta de Resultado: Mantener la calificación AA+ con perspectiva estable de la deuda pública
Análisis del indicador Meta de Resultado: (Dato numérico)
AA+



Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2020	ENTIDAD RESPONSABLE
Mantener la calificación AA+ con perspectiva estable de la deuda pública.	Calificación	AA+	AA+	SECRETARÍA DE HACIENDA

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

Entidad Territorial	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Programado					AA+	AA+	AA+	AA+
Cundinamarca	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AAA

Fuente: Visor metas de resultado. Secretaría de Planeación

Logros Meta de Resultado:

- En las vigencias 2016 a 2018, el Departamento de Cundinamarca mantuvo la Calificación en AA+ y en la vigencia fiscal 2019, subió su calificación de pago a AAA (triple A), superando la meta de resultado del plan de desarrollo.

CALIFICADORA	CALIFICACIÓN	2016	2017	2018	2019
BRC Investor Services S.A.	Capacidad de Pago Emisión de Bonos de Deuda Pública	AA+	AA+	AA+	AAA

Fuente: Oficina de Análisis Financiero. Reporte de calificación BRC Stándar & Poor's 9 de julio de 2019. Acta número: 1574

Es la máxima calificación que otorga la firma internacional y, Cundinamarca la logra por primera vez en toda su historia en Capacidad de Pago y Emisión de Bonos de Deuda Pública.

La firma calificadora BRC Investor Services, filial colombiana de S&P Global Ratings, es una agencia calificadora de riesgo a nivel mundial, se destaca por ser una de las más grandes en el mercado, cuenta con experiencia de más de 150 años y tiene presencia en cerca de 128 países.

La calificación, reafirma el adecuado manejo de las finanzas departamentales, como también, evidencia la estrategia del Departamento encaminada a fortalecer la generación de ingresos, racionalización de los gastos de funcionamiento y mantener los niveles de

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692



Gobernación de
Cundinamarca



[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

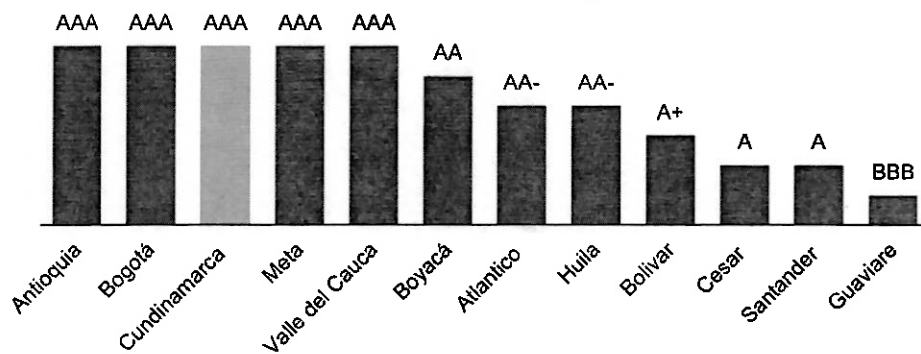
inversión necesarios para garantizar el plan de inversiones contenido en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más".

Factores como, el adecuado manejo de la deuda y la estructuración de los pagos durante la duración de los créditos, fueron contundentes a la hora de evaluar el desempeño fiscal del Departamento, a pesar del difícil entorno local, nacional y global; Cundinamarca ha logrado aumentar su recaudo, ha sido eficiente en la inversión, logros que redundan directamente en inversión social para la comunidad cundinamarquesa.

Las políticas de recaudo y los proyectos de inversión desarrollados por el departamento, han materializado sus resultados logrando un crecimiento de los ingresos corrientes en 49.72%.

- Cundinamarca, se ubicó entre los cuatro primeros departamentos de Colombia y el Distrito Capital, en recibir la calificación de pago más alta, catalogándola como una entidad fiable y estable.

COMPARATIVO NACIONAL



Fuente: Secretaría de Hacienda. Oficina de Análisis Financiero.



- Ahorro en la deuda pública. La renegociación de la tasa con el sistema bancario, le permitió al departamento obtener un ahorro superior a los 15 mil millones de pesos durante los próximos 5 años.

Dificultades Meta de Resultado:

Ninguna

4.1.8 Metas de Producto Relacionadas al Programa

Nº y Descripción Meta: 611

Modernizar e Integrar al interior de la Secretaría de Hacienda cinco (5) procesos administrativos transversales al proceso de gestión financiera del departamento.

Logro Acumulado:

La integración de los procesos administrativos contribuyó a una buena gestión pública territorial por resultados, generando un impacto fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los cundinamarqueses:

PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRANSVERSAL	OBJETIVO
1. Financiero	Fortalecer la capacidad institucional para la implementación de lineamientos, normas, procesos y procedimientos para el efectivo recaudo y administración de los recursos públicos.
2. Gestión Tecnológica	Integrar los sistemas y aplicativos que garantice a los contribuyentes las disponibilidad de servicios y aplicaciones para realizar los diferentes trámites.
3. Gestión Documental	Fortalecer las actividades administrativas y técnicas en términos de planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida para uso de la Entidad.
4. Talento Humano	Contribuir al desarrollo de los procesos apoyando al talento humano disponible para maximizar su rendimiento.
5. Atención al Ciudadano	Mejorar la atención a los contribuyentes brindando una atención oportuna, transparente y efectiva cumpliendo con la normatividad vigente.

Se fortaleció la capacidad técnica, operativa y adecuación física para la centralización de la oferta de servicios a cargo de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria y la Dirección de Ejecuciones Fiscales, para aumentar el recaudo y recuperación de deudas a favor del departamento.

Se optimizó la gestión por procesos, unificando el acceso, orientación y atención al contribuyente, con un ahorro sustancial de tiempo y satisfacción de sus necesidades.

Se facilita el cumplimiento fiscal, las actividades de educación, asistencia, orientación y asesoría al contribuyente, con el fin de mejorar sustancialmente la recaudación tributaria.

Modernización y fortalecimiento de la gestión en el recaudo. El aumento del número de contribuyentes utilizando el medio de pago PSE, indica que la entidad continúa mejorando y garantizando que la prestación de los servicios a los ciudadanos, responda a sus necesidades, expectativas y calidad de vida.

RECAUDO IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS PSE		
VIGENCIA	VALOR	NUMERO DE PAGOS
2016	\$ 164.069.000	541
2017	\$ 5.069.355.900	22.036
2018	\$ 7.869.548.000	34.834
2019*	\$ 13.530.228.250	57.242
TOTAL	\$ 26.633.201.150	114.653

Fuente: Dirección de Rentas y Gestión Tributaria

Se realizó la adquisición, instalación, funcionamiento y mantenimiento de los equipos y software requerido para el sistema de gestión de filas y asignación de turnos para el servicio de usuarios en el Centro de Atención al Contribuyente.

Se ejecutó el plan de medios para que los contribuyentes estuvieran informados de los beneficios tributarios, fechas de pago de los tributos y los beneficios consagrados en las ordenanzas.

Acercamiento y acceso de los medios de pago al contribuyente a través del microsítio web de la Secretaría de Hacienda.

Realización de operativos conjuntos del grupo de control contra la ilegalidad del Departamento y el trabajo interinstitucional con la Federación Nacional de Departamentos, las autoridades locales, la Policía Nacional y la policía judicial (POLFA – CTI), así como los equipos de seguridad de los distribuidores, garantizando el debido proceso y la judicialización de los infractores.

La fiscalización operativa brindó apoyo a la fiscalización tributaria en las visitas e inspecciones realizadas a los sujetos pasivos de los tributos, en la jurisdicción de Cundinamarca y el Distrito Capital.

Se implementaron diversas estrategias de comunicación (radio, televisión, atención personalizada, telefónica y microsítio web), para la difusión del calendario tributario de los impuestos del Departamento y en fortalecimiento de



la cultura tributaria, logrando buenas prácticas de pago de las obligaciones con el tesoro departamental.

Fortalecimiento institucional. Apoyo al talento humano disponible para contribuir al desarrollo de los procesos; mejoramiento en la oportunidad en la prestación de los servicios; mejoramiento en el uso de técnicas en términos de planificación, manejo y organización de documentación producida y recibida.

Fortalecimiento en la operación e integración de los procesos y sistemas de información, para efectivizar el recaudo y recuperación de deudas a favor del Departamento.

Fortalece su funcionamiento con apoyo, soporte y asesoría jurídica especializada en derecho tributario.

Desarrollo de ferias tributarias en los municipios cabeceras de las provincias del Departamento:

- Soacha, Girardot, Fusagasugá, La Mesa, Zipaquirá, Facatativá, Guaduas y Villeta.
- Capacitaciones en señalización de licores y características de productos de contrabando y adulterados. 156 personas capacitadas entre propietarios de establecimientos, Policía Municipal y consumidores de licores.
- Trámites y atención en temas de consumo, registro, vehículos, ejecuciones fiscales, GAC, SIETT y hacienda municipal. Se realizaron 1.163 trámites y 2.024 personas o contribuyentes visitaron el evento.

Nº y descripción de Beneficiarios: Departamento de Cundinamarca

La meta tiene Enfoque diferencial? No aplica.

Dificultades: Ninguna

Aporte al cumplimiento de ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Nº y Descripción Meta: 612

Mantener, fortalecer e implementar la operación e integración de seis (6) sistemas de información para soportar la gestión financiera territorial y la construcción de sus respectivos tableros de control del departamento.

Logros:



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

1. El fortalecimiento de los sistemas de información, permite la continuidad en la operación tecnológica y permanente que soporta la gestión financiera del nivel central. La integralidad del sistema, facilita el manejo de información. Mantener comunicación en línea con 11 municipios, notarias y Departamento en liquidación de impuesto de registro inmobiliario. Facilidad en liquidación y pago de impuestos.

2. Se implementó el nuevo sistema de información del impuesto sobre vehículos automotores, a través de un repositorio único centralizado que garantiza la actualización permanente y dinámica del impuesto. Permitió depurar el parque automotor de Cundinamarca en 776.374 vehículos activos. Con este nuevo sistema de información, se elimina el rezago de las vigencias 2015 – 2018 de omisos e inexactos el impuesto sobre vehículos automotores, con un importante impacto en el aumento del recaudo y la disminución de la brecha de ingreso potencial e ingreso efectivo.

3. En el proceso de digitalización del archivo se logró que la Secretaría de Hacienda cuenta con los procedimientos, imágenes y expedientes electrónicos conformados para iniciar la transición del uso papel a medios electrónicos sustentados en firmas digitales y procesos certificados.

El Departamento de Cundinamarca ha recibido la infraestructura tecnológica más moderna para la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) de la Secretaría de Hacienda; siendo este un referente conceptual, funcional y técnico para realizar la implementación replicada y sostenible en otras Secretarías del sector Central.

El SGDEA es un sistema que integra otras herramientas de la Entidad para establecer un modelo de gestión documental sustentado en los procesos y procedimientos de Calidad.

La Gobernación de Cundinamarca toma la delantera en la implementación de políticas de gobierno electrónico y cero papel, con relación a otros entes territoriales, digitalización y conformación de los expedientes digitales. Se realizó la revisión y control de calidad de la firma digital y estampa cronológica de las imágenes. Los criterios de calidad, asignación de la firma digital del Secretario de Hacienda.

Los sistemas operativos para las aplicaciones de Alfresco y el SGDEA fueron licenciados a nombre de la Gobernación de Cundinamarca. Se dio inicio a la configuración de las integraciones con otros sistemas de información. En cuanto a los procesos, procedimientos y formatos se realizó la validación con los usuarios de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria y la Dirección de Ejecuciones Fiscales, finalizando la etapa de diseño de las actividades, uso de formatos y reglas de negocio establecidas por la Secretaría y la normativa vigente.



Configuración de los ambientes de desarrollo, pruebas y producción en la infraestructura tecnológica de la Gobernación de Cundinamarca.

4. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP:

La implementación de las normas internacionales de contabilidad comenzó en 2016 y ha abarcado no solo el aspecto técnico contable sino una revisión interna que ha permitido identificar áreas de mejoramiento orgánico y operativo interno. Pero más allá de estos aspectos y del mero cumplimiento normativo de las NICSP, su implementación ha traído grandes beneficios, que incluyen:

Logros:

Transparencia: Cuentas claras y fáciles de entender.

Fácil lectura y análisis de estados financieros.

Aporte importante en el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Estandarización: Cumplimiento de estándares nacionales e internacionales en cuanto a la medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos.

Comparabilidad de información contable: reglas contables claras y universales

Depuración Contable: revisión de registros contables de años anteriores para identificar y depurar los estados financieros.

Ajuste de la Herramienta de procesamiento de información contable SAP: que recoja la normatividad contable vigente y desarrollo de otras facilidades que permiten mejora en la eficacia y eficiencia del procesamiento de información contable.

Ajuste a procedimientos contables internos: mejora en la eficiencia del proceso y registro de los hechos económicos de la entidad, implementación del modelo estándar de presentación de estados financieros y sus notas

Todo esto ha permitido generar mejor información, mejores decisiones, mejor gestión, datos contables y estados financieros confiables, mejoras en procesos y controles internos: eficiencia en operativa.

N° y descripción de Beneficiarios: Departamento de Cundinamarca

La meta tiene Enfoque diferencial? No aplica.

Dificultades: Ninguna

Aporte al cumplimiento de ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

N° y Descripción Meta: 613

Implementar cinco (5) planes de fiscalización, planes antievasión con los instrumentos de señalización

Logro Acumulado:

La implementación del plan de fiscalización que comprende las líneas tributarias y operativas para el control de la evasión fiscal de las rentas departamentales mediante inspecciones contables y auditorías técnicas a los sujetos pasivos de los impuestos.

En el siguiente cuadro comparativo, se observa cómo la administración encontró el plan de fiscalización con relación al fortalecimiento de su gestión para el periodo 2016 – 2019:

PLAN DE FISCALIZACIÓN "CALIDAD DE VIDA" VS "UNIDOS PODEMOS MÁS"												
ITEM	2012 - 2015 "CALIDAD DE VIDA"					2016 - 2019 "UNIDOS PODEMOS MÁS"						
	OPERATIVA		TRIBUTARIA		PLAN DE CHOQUE	OPERATIVA		TRIBUTARIA		PLAN DE CHOQUE		
	SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	X		X			X	X		X		X	
IMPUESTO DE REGISTRO	X		X			X	X		X		X	
IMPUESTO AL CONSUMO LICORES, VINOS, APERITIVOS, CIGARRILLOS Y CERVEZA	X		X			X	X		X		X	
SOBRETASA A LA GASOLINA		X	X			X	X		X		X	
IMPUESTO DE DEGUELLO		X	X			X	X		X		X	
LOTERÍAS FORANEAS		X		X		X	X		X		X	
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	X		X			X		X	X		X	
EVENTOS HIPICOS		X		X		X	X		X			X
CONTRIBUCIÓN OBRA PÚBLICA		X		X		X		X	X		X	
CONTROL ALCOHOL		X		X		X	X		X		X	

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692



Fuente: Dirección de Rentas y Gestión Tributaria – Subdirección de Fiscalización

La Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, se encontraba en un esquema de gestión por impuestos, conformado por tres subdirecciones.

No se contaba con las directrices internas, formatos necesarios y estandarización de información de los respectivos procesos que adelantaban cada una de las dependencias, lo cual no permitía la adecuada administración de los tributos del departamento.

Se adelantaron las siguientes acciones:

Plan de fiscalización tributaria.

La implementación de las estrategias de fiscalización tributaria y el plan de choque muestran los siguientes resultados para el periodo 2018 – 2019.

COMPARATIVO EJECUCIÓN INGRESOS CUNDINAMARCA 2018 - 2019 miles \$					
#	ITEM	2018	2019	VARIACIÓN 2018 - 2019	
				\$	%
1	VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 67.683.716	\$ 103.893.164	\$ 36.209.448	53,5%
2	REGISTRO	\$ 418.553.956	\$ 408.814.971	-\$ 9.738.985	-2,3%
3	CERVEZA NACIONAL	\$ 196.660.603	\$ 195.524.587	-\$ 1.136.016	-0,6%
4	CERVEZA EXTRANJERA	\$ 6.227.480	\$ 7.391.509	\$ 1.164.029	18,7%
5	LICORES Y VINOS NACIONALES	\$ 7.723.407	\$ 14.276.014	\$ 6.552.607	84,8%
6	LICORES Y VINOS EXTRANJEROS	\$ 92.868.468	\$ 137.195.782	\$ 44.327.314	47,7%
7	MONOPOLIO	\$ 112.884.612	\$ 124.962.183	\$ 12.077.571	10,7%
8	CIGARRILLOS	\$ 21.272.680	\$ 17.365.535	-\$ 3.907.145	-18,4%
9	DEGUELLO GANADO MAYOR	\$ 8.590.160	\$ 8.508.347	-\$ 81.813	-1,0%
10	ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	\$ 29.404.157	\$ 28.823.304	-\$ 580.853	-2,0%
11	SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 38.336.671	\$ 39.612.240	\$ 1.275.569	3,3%
12	SOBRETASA AL ACPM	\$ 27.703.309	\$ 28.663.238	\$ 959.929	3,5%
13	RECUPERACIÓN COSTOS ADMINISTRATIVOS VEHÍCULOS	\$ 10.283.361	\$ 15.568.361	\$ 5.285.000	51,4%

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692



Gobernación de
Cundinamarca



[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

14	RECUPERACIÓN COSTOS ADMINISTRATIVOS REGISTRO	\$ 5.990.314	\$ 6.048.327	\$ 58.013	1,0%
----	--	--------------	--------------	-----------	------

Fuente: Dirección de Rentas y Gestión Tributaria – Subdirección de Fiscalización.
(Ingresos ejecutados después de dispersar a la ADRES, al Distrito, entre otros)

Impuesto de registro

- La fiscalización de los actos, contratos y negocios jurídicos que son objeto de inscripción en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) y cámaras de comercio de los últimos tres años. Se expidieron los actos de determinación oficial.
- En las 17 Oficinas de registro e instrumentos públicos de Bogotá y municipios, fueron auditados cerca de 130 mil actos de registro y proferidos los actos de determinación oficial por \$436 millones.
- Se implementó un repositorio unificado de escrituras con el propósito de una eficaz fiscalización.
- Se elaboró y se aplicó el manual de liquidación tutorial del impuesto.
- Se implementaron tableros de control, monitoreo y seguimiento.
- Se integró la plataforma del Sistema de Registro Público (SIREP) con el Sistema Gestión Virtual del Impuesto de Registro (GEVIR) para realizar la fiscalización en línea del impuesto.

Impuesto sobre vehículos automotores

- Se implementó un repositorio único centralizado del impuesto y la parametrización del sistema de acuerdo con las bases gravables establecidas por el Ministerio de Transporte y la tarifa legal para proferir los actos administrativos de liquidación.
- Actualización, consolidación y depuración de manera permanente y dinámica del parque automotor del departamento.
- Se expidieron actos de determinación oficial contra los contribuyentes que presentan omisión en la presentación y pago de la declaración por las vigencias fiscales 2012 - 2018 expidiendo las correspondientes liquidaciones oficiales de año.
- Se implementaron 13 puntos de liquidación del impuesto en varios municipios y en Bogotá.
- Se notificó a los contribuyentes el acto administrativo definitivo para efectos de constituir títulos los ejecutivos.
- Se realizaron operativos de campo para identificación de omisos del impuesto.
- Se estructuró un plan de choque apoyado por el contratista UT Softvehículos, para investigar y fiscalizar las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 de contribuyentes que no realizaron el pago y no se habían emplazado. Se generó un cambio en las plataformas del sistema al impuesto sobre vehículos automotores.



- El nivel de ubicación aumentó del 17% al 83% y solamente fueron devueltos 35 mil emplazamientos de un total de 205 mil para la vigencia 2014.
- Se alcanzó la meta de \$103.000 millones para 2019 y eliminar el rezago de las vigencias 2015 a 2018.
- El parque automotor de Cundinamarca fue depurado y cuenta actualmente con 776.374 vehículos activos

Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas

- Se realizaron auditorías tributarias, contables y técnicas con el propósito de verificar la base gravable de los productores e importadores de cervezas sifones, refajos y mezclas, para identificar los márgenes en la cadena de formación del precio de venta al detallista, costos de empaques y envases retornables y cruzar la información con las declaraciones tributarias ante la DIAN.
- Se realizaron acciones de fiscalización para determinar oficialmente el impuesto sobre cervezas sin alcohol a los productores e importadores de tales bienes.
- Actos de determinación oficial de cerveza sin alcohol por valor de \$10.874.950.341 discriminados así:
Liquidaciones oficiales de revisión a Bavaria por valor de \$4.890.134.077.
Liquidaciones oficiales de aforo a Éxito por valor de \$4.099.230.135 y a Good Price por valor de \$1.885.586.129.

Impuesto al consumo y/o participación económica de licores, vinos, aperitivos y similares

- Se realizaron inspecciones contables y tributarias a los sujetos pasivos con el fin de verificar la base gravable y la graduación alcoholimétrica de los distintos productos, priorizando el universo de contribuyentes de mayor riesgo y aplicando el procedimiento de revisión en los casos de inconsistencias entre el grado real y el contenido registrado en la etiqueta del producto.
- Se verificó la base gravable de los productos que causan el impuesto, a través de pruebas realizadas por el laboratorio de análisis físico químico.
- Fueron recaudados \$5.404 millones por concepto de compensación económica del período 2015 – 2017. En su informe de auditoría en 2019 la Contraloría Departamental destacó este importante resultado.
- Como resultado de la gestión realizada ante el fondo cuenta, por concepto de giros correspondientes a saldos de la vigencia 2007 a 2013, fueron recuperados \$2.048 millones pendientes de conciliación al departamento.

Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado.

- Se realizaron inspecciones contables, tributarias y auditorías técnicas a los sujetos pasivos del impuesto y la expedición de los actos de determinación oficial.
- Se investigó y se analizó el sistema de trazabilidad hacia y desde los centros de acopio y la distribución de los productos gravados en el departamento de

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692



Gobernación de
Cundinamarca



CundiGov CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Cundinamarca. Se cruzó la información con las declaraciones de productores nacionales para verificar la base gravable del impuesto.

Impuesto al consumo de cigarrillos extranjeros.

- Se realizaron 4 procesos de liquidación oficial de aforo a la British American Tobacco Colombia S.A.S (BAT) para las vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017.
- Se realizaron 4 procesos de Requerimiento de Información a la British American Tobacco Colombia S.A.S en la vigencia 2019.
- Fueron recaudados \$5.404 millones por concepto de compensación económica del período 2015 – 2017. En su informe de auditoría en 2019 la Contraloría Departamental destacó este importante resultado.
- Como resultado de la gestión realizada ante el fondo cuenta, por concepto de giros correspondientes a saldos de la vigencia 2007 a 2013, fueron recuperados \$2.048 millones pendientes de conciliación al departamento.

Sobretasa a la gasolina

- Se realizaron auditorías de campo y cruce de la información entre distribución mayorista y detallista por contribuyente, a través de actividades de metrología legal en la cadena con el Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (SICOM) del Ministerio de Minas y Energía.
- Se realizaron inspecciones a 116 estaciones de servicio en 10 municipios calificados con alto riesgo de evasión.
- Se auditaron puntos en los municipios de Chía, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, Villeta, Puerto Salgar, Soacha, Ubaté y Zipaquirá. Se encontraron inconsistencias en la calibración de los surtidores y diferencias en los inventarios de combustible.

Impuesto al degüello de ganado mayor

- Se aplicaron controles en las 4 plantas de sacrificio de ganado mayor en Bogotá, por medio del establecimiento de puntos fijos de control tendientes a determinar los índices reales de sacrificio y compararlo con las declaraciones de los contribuyentes.
- Se realizaron visitas de inspección contable y tributaria y la expedición de los actos de determinación oficial.
- Se realizaron actividades con el apoyo de la firma Key Advisor y la POLFA donde se identificaron dos frigoríficos inscritos en el Departamento que evadían el impuesto.
- En 2017 la auditoría realizada al Frigorífico San Isidro, permitió establecer un valor dejado de pagar por inexactitud en la declaración por valor de \$1.507 millones.
- En 2018, con apoyo de la consultoría especializada fueron implementados puntos de control en 4 frigoríficos de Bogotá, durante 30 días y 24 horas, con el fin de determinar índices reales de sacrificio de ganado.
- Como resultado de esta estrategia, se encuentran en proceso de determinación oficial Frigo Usme y Proagro por valor de \$1.545 millones y

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

 CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



el FSI – San Isidro por valor de \$324 millones. Luego el valor total requerido a los 2 frigoríficos asciende a \$3.376 millones

Impuesto de registro inmobiliario y mercantil

- Se corrigieron falencias en las reglas de liquidación del impuesto y los errores en la plataforma.
- Se avanzó en la articulación de las plataformas informáticas SIREP de la cámara de comercio de Bogotá y GEVIR del Departamento, con el fin de fiscalizar en tiempo real los actos mercantiles.

Laboratorio

- Se implementó el laboratorio de análisis físico químico, como una estrategia para fortalecer los ingresos propios. Las actividades desarrolladas permitieron la priorización del riesgo de contribuyentes, y la verificación de la base gravable del impuesto al consumo y la participación económica, así como también del control al monopolio del alcohol.
- Actualmente se adelanta el proceso de certificación del Laboratorio.

Comparativo de los ingresos declarados entre los periodos 2013 – 2018

Los ingresos declarados aumentaron en \$651.876 millones, equivalente al 18% al pasar de \$3 billones 613.052 en el período 2013 - 2015 a \$4 billones 264.928 en el período 2016 - 2018, como se aprecia a continuación:

COMPARATIVO INGRESOS DECLARADOS CUNDINAMARCA (2013-2015) VS (2016-2018) \$					
#	ITEM	2013 - 2015	2016 - 2018	VARIACIÓN (2013 - 2015) VS (2016-2018)	
				\$	%
1	VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 198.258.975.061	\$ 218.199.573.357	\$ 19.940.598.296	10,1%
2	REGISTRO	\$ 1.342.538.442.160	\$ 1.577.324.437.517	\$ 234.785.995.357	17,5%
3	CERVEZA NACIONAL	\$ 603.618.014.415	\$ 708.422.796.000	\$ 104.804.781.585	17,4%
4	CERVEZA EXTRANJERA	\$ 6.143.743.891	\$ 48.875.199.555	\$ 42.731.455.664	695,5 %
5	LICORES Y VINOS NACIONALES	\$ 596.770.344.076	\$ 688.376.742.904	\$ 91.606.398.828	15,4%
6	LICORES Y VINOS EXTRANJEROS	\$ 309.162.166.408	\$ 475.964.175.400	\$ 166.802.008.992	54,0%
7	CIGARRILLOS NACIONALES	\$ 231.770.760.000	\$ 221.780.925.300	-\$ 9.989.834.700	-4,3%
8	CIGARRILLOS EXTRANJEROS	\$ 98.915.185	\$ 244.931.249	\$ 146.016.064	147,6 %
9	DEGUELLO GANADO MAYOR	\$ 23.733.210.532	\$ 25.022.243.000	\$ 1.289.032.468	5,4%
10	ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	\$ 122.621.159.048	\$ 102.566.180.500	-\$ 20.054.978.548	-16,4%
11	SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 96.101.548.632	\$ 116.701.859.000	\$ 20.600.310.368	21,4%
12	PARTICIPACIÓN AL ACPM	\$ 82.234.436.519	\$ 81.449.035.686	-\$ 785.400.833	-1,0%
TOTAL		\$ 3.613.051.715.927	\$ 4.264.928.099.468	\$ 651.876.383.541	18,0%

Fuente: Dirección de Rentas y Gestión Tributaria – Subdirección de Fiscalización

Se profirieron los siguientes actos:

ACTOS ADMINISTRATIVOS 2017 - 2019 (enero - noviembre)				
PERIODO	AUTOS	EMPLAZAMIENTOS	REQUERIMIENTOS	PLIEGOS DE CARGOS
2017	1.620	256.855	8.954	664
2018	2.067	153.624	9.304	502
2019 (enero - noviembre)	372	1.218.510	193	346
TOTAL	4.059	1.628.989	18.451	1.512

Fuente: Dirección de Rentas y Gestión Tributaria – Subdirección de Fiscalización

Plan de fiscalización operativa (control contra la ilegalidad):

Se realizaron operativos de campo conjuntamente con la Policía Nacional, la POLFA, el CTI, la SIJIN, la SIPOL, las autoridades locales, la Empresa de Licores de Cundinamarca y los equipos de seguridad de los distribuidores.

En 2019, se destacan los operativos de campo para la aprehensión de 63.499 cajetillas de cigarrillos, realizados en 7 municipios de Cundinamarca y el desmantelamiento de un alambique de producción de licor adulterado y la aprehensión de 97.576 unidades de elementos secos.

RESULTADOS CONTROL CONTRA LA ILEGALIDAD DE RENTAS DEPARTAMENTALES CUNDINAMARCA 2016 - 2019					
ITEM	2016	2017	2018	2019	TOTAL
APREHENSIÓN DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES (UNIDADES)	249.137	96.644	57.000	516.612	919.393
APREHENSIÓN DE ALCOHOL (LITROS)	273	60.000	0	1.328	61.601
APREHENSIÓN DE CIGARRILLOS (CAJETILLAS)	846.417	13.436	61.324	63.899	985.076
APREHENSIÓN ELEMENTOS SECOS (UNIDADES)	1.827.591	2.850	48.155	109.121	1.987.717
OPERATIVOS Y/O VISITAS (NÚMERO)	596	295	243	1.410	2.544
CIERRES (NÚMERO)	467	491	408	233	1.599
CAPTURADOS LEGALIZADOS (NÚMERO)	41	31	53	33	158

Fuente: Dirección de Rentas y Gestión Tributaria – Subdirección de Fiscalización

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

- En 2018 se actualizó por primera vez el inventario de la mercancía aprehendida y decomisada en los años anteriores y administrados por Alpopular. Se realizó la verificación física de 700 estibas con sus respectivas actas y cadenas de custodia.
- En el período 2016 - 2018 fueron destruidas 574 toneladas de mercancía aprehendida en años anteriores. Cundinamarca ocupa el primer lugar en Colombia en destrucción de mercancía aprehendida.
- Con relación al control de los juegos de suerte y azar, se realizaron operativos de campo con el apoyo del personal de la Lotería de Cundinamarca. Igualmente se realizó la fiscalización a los derechos de explotación de loterías foráneas conjuntamente con la Secretaría de Salud del departamento y la Supersalud.
- Fueron cerradas las instalaciones del hipódromo del Rosal por no cumplir con el permiso de concesión otorgado por el departamento de Cundinamarca.
- Expedición de la Ordenanza 013 de 2016. Crea el monopolio de introducción de nuevos productos de licores y fortalece el Fondo de Rentas con el 1% de los recursos del impuesto al consumo y/o participación económica de licores, vinos y aperitivos, para el control contra la ilegalidad.
- Expedición de la Ordenanza 024 de 2016. Declara exento el pago de estampillas departamentales a las empresas industriales y comerciales del Estado.
- Ordenanza 039 de 2017. Desarrolla la Ley 1816 de 2016 de régimen propio de licores y alcohol.
- Ordenanza 052 de 2017. Declara exento del Impuesto de registro al programa Podemos Casa.
- Ordenanza 074 de 2018. Exonera a los vehículos de uso oficial del pago del impuesto sobre vehículos automotores.
- Ordenanza 097 de 2019. Otorga beneficios tributarios a los contribuyentes de los tributos de Cundinamarca.
- Ordenanza 098 de 2019. Establece una exención en el pago del impuesto de registro a los beneficiarios del programa de formalización de la propiedad rural.

En proyecto:

- Proyecto de ordenanza, que actualiza, moderniza y compila el estatuto de rentas del departamento de Cundinamarca.
- Proyecto de ordenanza del estatuto de valorización, en coordinación con el ICCU.
- Reaforos por aumento del recaudo de las rentas departamentales.
Se realizaron cuatro reaforos por aumento del recaudo de las rentas departamentales por valor de \$60.826 millones:



REAFOROS 2017 - 2019 \$						
CONCEPTO	REAFORO 1 2017	REAFORO 2 2019	REAFORO 3 2019	REAFORO 4 2019	TOTAL	%
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	\$ 2.360.355.379	\$ 20.000.000.000	\$ 4.120.000.000	\$ 0	\$ 26.480.355.379	43,5%
IMPUESTO DE REGISTRO	\$ 13.248.164.441	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.248.164.441	21,8%
IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS	\$ 2.463.653.442	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.463.653.442	4,1%
IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS EXTRANJEROS Y APERITIVOS VINICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	0,0%
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES EXTRANJEROS	\$ 6.521.923.639	\$ 0	\$ 12.100.000.000	\$ 7.000.000	\$ 18.628.923.639	30,6%
PARTICIPACIÓN PRODUCTOS EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	0,0%
PARTICIPACIÓN PRODUCTOS EMPRESAS DE LICORES OTROS DEPARTAMENTOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	0,0%
PARTICIPACIÓN PRODUCTOS EMPRESAS DE LICORES PARTICULARES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000	\$ 500.000	0,0%
TOTAL	\$ 24.594.096.901	\$ 20.000.000.000	\$ 16.220.000.000	\$ 12.000.000	\$ 60.826.096.901	100,0%

Fuente: Dirección de rentas y gestión tributaria – Subdirección de fiscalización.

Precio de venta al público de licores, vinos y aperitivos (PVPLVA)

- Expedición de las normas que corrigen el grave impacto fiscal causado al Departamento y estimado en un valor dejado de percibir superior a los \$50 mil millones en 2018, originado en las certificaciones anteriores del DANE.
- Como efecto inmediato de estas disposiciones se eliminó el canal Horeca, que generaba una distorsión en el precio de venta al público.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

Acuerdo declaración y pago del impuesto al consumo cerveza sin alcohol DIAN – FND – Cundinamarca.

- Con el liderazgo del departamento se logró en junio de 2019 el acuerdo con la DIAN y las seccionales de aduanas, para instruir a las empresas fabricantes e importadoras de cerveza sin alcohol a declarar y pagar el impuesto al consumo al Departamento.

Acuerdo impuesto al consumo cigarrillos extranjeros (Philip Morris, Coltabaco y FND – Cundinamarca).

- La decisión de Philip Morris de cerrar las Plantas de Producción de Coltabaco en Medellín y Barranquilla, y sustituir la producción nacional con importaciones provenientes de Ecuador, Perú y Venezuela, causó una afectación grave al recaudo del impuesto en el departamento. Por lo anterior, se adelantaron acciones con la Philip Morris y de la FND, con los siguientes acuerdos:
La empresa abrió una bodega en el municipio de Cota (Cundinamarca) para almacenar el producto importado.
Se comprometió a declarar, departamentalizar y pagar el impuesto al consumo causado en el departamento.

Actualización, consolidación y depuración del sistema de información del impuesto sobre vehículos automotores.

- Se implementó el nuevo sistema de información de este impuesto, a través de un repositorio único centralizado que garantiza la actualización permanente y dinámica. Permite depurar el parque automotor de Cundinamarca en 776.374 vehículos activos.
- Con este nuevo sistema de información, se eliminó el rezago de las vigencias 2015 – 2018 de omisos e inexactos con un importante impacto en el aumento del recaudo y la disminución de la brecha de ingreso potencial e ingreso efectivo.

Interoperabilidad plataforma SIREP – GEVIR – Cámara de Comercio de Bogotá:

- Se implementó la integración e interoperabilidad del sistema de información del impuesto de registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá SIREP con el GEVIR de la gobernación.
- El 6 de diciembre de 2017, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) entregó el reconocimiento a la gobernación de Cundinamarca, en el marco del proyecto contra la falsificación de productos y usurpación de marcas, por la invaluable e irrestricta colaboración en la lucha contra el comercio ilegal de productos que atentan contra la salud y la vida.



Modernización de la gestión

Descentralización para la atención al contribuyente en el recaudo del impuesto sobre vehículos automotores.

Cundinamarca instaló 14 puntos de apoyo para la liquidación del impuesto:

1. Bogotá (4)
2. Soacha (2)
3. Fusagasugá (1)
4. Cota (1)
5. Girardot (1)
6. Chía (1)
7. Zipaquirá (1)
8. Pacho (1)
9. Caqueza (1)
10. Villeta (1)

Recaudo del impuesto registró.

El recaudo del impuesto registró un aumento del 100%, equivalente a \$60 mil millones, al pasar de \$61 mil millones en 2015 a \$121 mil millones en 2019.

El universo de vehículos pasó de 400 mil a 1.200.

Gracias a la Gestión de Notificación de cartera se logra una recuperación de aproximadamente \$43.653.452.558 de vigencias anteriores al 2019

Interoperabilidad plataforma SIREP – GEVIR – Cámara de Comercio de Bogotá.

Se implementó la integración e interoperabilidad del sistema de información del impuesto de registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá SIREP con el GEVIR de la gobernación.

Otros resultados.

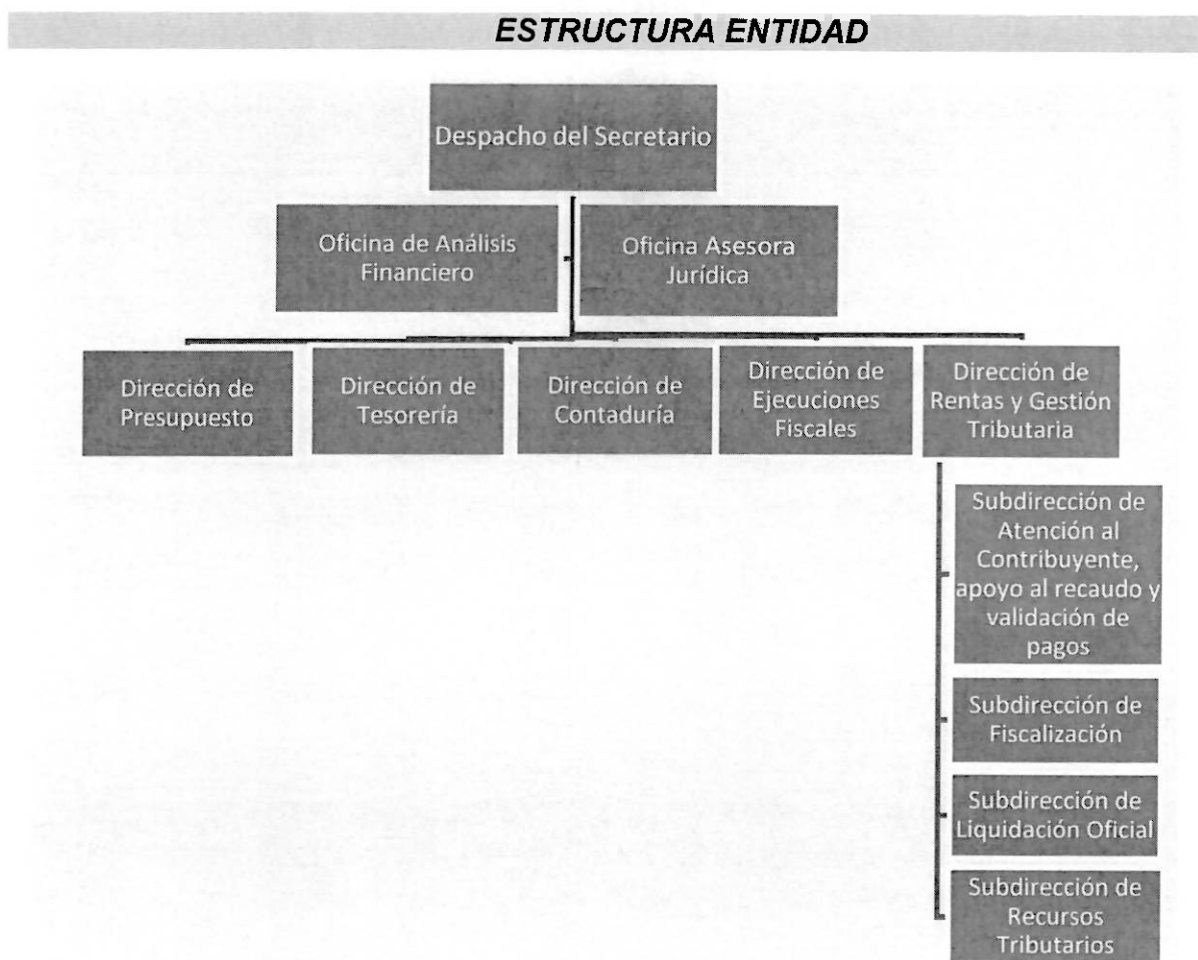
Suscripción del convenio interadministrativo No.036 de 2017 entre la FND y el Departamento de Cundinamarca por valor de \$1.961.028.857, para la lucha contra la ilegalidad (noviembre de 2017 hasta diciembre de 2020).

Adquisición de 2 vehículos para el control contra la ilegalidad.

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), el 6 de diciembre de 2017, entregó Reconocimiento a la Gobernación de Cundinamarca, en el marco del proyecto contra la falsificación de productos y usurpación de marcas, por la invaluable e irrestricta colaboración en la lucha contra el comercio ilegal de productos que atenta contra la salud y la vida.

APORTE A LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD

5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA



Detalle el siguiente cuadro con la planta de personal:



DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO							
Dependencia /Oficina	No. Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	Otros (OPS)	Total
Despacho del Secretario	1	10	1	2	4		18
Oficina de Análisis Financiero	1		1				2
Oficina Asesora Jurídica	1		2		4		7
Dirección de Presupuesto	1		8	4	2		15
Dirección de Tesorería	1		11	6	6		23
Dirección de Contaduría	1		6	3			10
Dirección de Ejecuciones Fiscales	1		10	2	1		14
Dirección de Rentas y Gestión Tributaria	1		4	1	6		12
Subdirección de Atención al Contribuyente, apoyo al recaudo y validación de pagos	1		17	47	16		81
Subdirección de Fiscalización	1		12	5			18
Subdirección de Liquidación Oficial	1		10	4			15
Subdirección de Recursos Tributarios	1		6	2			9
							224

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

5.1 APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y VISION DE SU ENTIDAD

VISIÓN. Cundinamarca seguirá siendo, en el 2036, el departamento mejor educado, formando ciudadanos resilientes, tolerantes y felices, compartiendo un territorio ordenado, sostenible, integrado y competitivo, con igualdad de oportunidades para el campo y la ciudad, utilizando las herramientas que genera el desarrollo inteligente.

MISIÓN. La Secretaría de Hacienda tiene como misión desarrollar la política fiscal que asegure la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el Plan Departamental de Desarrollo, la gestión integral y eficiente de los ingresos tributarios y rentísticos del Departamento, el adecuado cumplimiento de la deuda pública departamental, así como de los gastos autorizados para el normal funcionamiento de la Administración, destinados a alcanzar la estabilidad, sostenibilidad y seguridad fiscal del Departamento de Cundinamarca.

Logros:



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- **POR PRIMERA VEZ CALIFICAN LAS FINANZAS DE CUNDINAMARCA EN "AAA" (triple A)**

Es la máxima calificación que otorga la firma internacional BRC Standard & Poor's, y Cundinamarca la logra por primera vez en toda su historia en Capacidad de Pago y Emisión de Bonos de Deuda Pública.

Fundamentada en la estrategia del departamento en fortalecer la generación y el recaudo de ingresos, racionalización de los gastos de funcionamiento y mantener los niveles de inversión que apalancaron los proyectos trazados del Plan de Desarrollo.

Aumenta el interés y la confianza en los inversionistas locales e internacionales, en invertir en los megos proyectos de infraestructura que lidera el departamento.

- **37 MIL MILLONES DE PESOS POR AHORRO EN DEUDA PÚBLICA**

La renegociación de la tasa con el sistema bancario y lograr aplicar a la línea de redescuento con tasa compensada, que ofrece FINDETER, le permitió al departamento obtener un ahorro superior a los 37 mil millones de pesos, recursos que complementan los ingresos departamentales destinados a financiar el gasto social.

Se lideró ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la solicitud de viabilidad técnica y financiera, para los estudios y diseños de la Infraestructura Regiotram de Occidente, con el objeto de aplicar a los recursos tasa compensada de FINDETER.

Por gestión de la Secretaría de Hacienda, se obtuvo la aprobación de cupo de crédito por valor de \$89 mil millones de pesos, con tasa IBR -2.11% a 7 años con 2 años de gracia incluidos, representando un ahorro de más de \$22 mil millones.

Como consecuencia de la calificación deuda de largo plazo del Departamento de Cundinamarca para la vigencia 2019, se fortaleció la capacidad de negociación del departamento frente a la banca comercial.

- **CUNDINAMARCA DISMINUYE LA ILEGALIDAD Y LA EVASIÓN**

Cundinamarca es el departamento líder en la gestión operativa de control contra la ilegalidad, salvaguardando la salud y la vida de los cundinamarqueses.

En el periodo 2016-2019 se cerraron 1.557 establecimientos y fueron destruidas 849 toneladas de mercancía aprehendida.

Cundinamarca es líder en Colombia en el cierre preventivo de establecimientos abiertos al público, en los sanandresitos, en la aprehensión de elementos secos (tapas, etiquetas, envases, estampillas), en la destrucción de la mercancía aprehendida y en el empleo del laboratorio para el control de la base gravable del impuesto al consumo con estándares homologados con el Invima.



La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), entregó reconocimiento a la Gobernación de Cundinamarca, en el marco del proyecto contra la falsificación de productos y usurpación de marcas, por la invaluable e irrestricta colaboración en la lucha contra el comercio ilegal de productos que atenta contra la salud y la vida.

▪ **CUNDINAMARCA RESCATA EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN 2019**

Se fortaleció el sistema de información del impuesto y la gestión administrativa para el control de la fiscalización, liquidación y cobro de las obligaciones del impuesto de los contribuyentes omisos e inexactos.

El recaudo del impuesto de vehículos un aumento del 70%, equivalente a \$60 mil millones, al pasar de \$61 mil millones en 2015 a \$103 mil millones en 2019

Descentralización para la atención al contribuyente en el recaudo del impuesto sobre vehículos automotores. Cundinamarca instaló 14 puntos de apoyo para la liquidación del impuesto, en Bogotá (4), Soacha (2), Fusagasugá (1), Cota (1), Girardot (1), Chía (1), Zipaquirá (1), Pacho (1), Caqueza (1), Villeta (1).

RECUPERACIÓN DE COSTOS ADMINISTRATIVOS IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y REGISTRO

En el Decreto 2106 de 2019 se garantizó la seguridad jurídica de \$25.000 millones para la vigencia 2020 por concepto de la recuperación de costos administrativos del impuesto sobre vehículos automotores y registro, como resultado de la gestión liderada por Cundinamarca en coordinación con la Federación Nacional de Departamentos y el Gobierno Nacional.

▪ **CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN TECNOLÓGICA Y PERMANENTE QUE SOPORTA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL NIVEL CENTRAL.**

Se garantiza la comunicación e integración entre los diferentes sistemas de información que administra la Secretaría de Hacienda.

▪ **MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN EL RECAUDO**

Se modernizó y se fortaleció la capacidad técnica, operativa y adecuación física de la Secretaría de Hacienda, incrementando el recaudo, la recuperación de deudas y brindando mejor atención al contribuyente y al ciudadano cundinamarqués.

- El Centro de Atención al Contribuyente
- El Centro Unificado de Ejecuciones Fiscales
- El Centro de Atención de Tesorería

Botón de pagos (PSE). El aumento del número de contribuyentes utilizando el medio de pago PSE, indica que la entidad continúa mejorando y garantizando que la prestación de



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

CundiGov CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

los servicios a los ciudadanos, responda a sus necesidades, expectativas y sobre todo, al mejoramiento en su calidad de vida.

RECAUDO IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS PSE		
VIGENCIA	VALOR	NUMERO DE PAGOS
2016	\$ 164.069.000	541
2017	\$ 5.069.355.900	22.036
2018	\$ 7.869.548.000	34.834
2019*	\$ 13.530.228.250	57.242
TOTAL	\$ 26.633.201.150	114.653

Fuente: Dirección de Rentas y Gestión Tributaria

▪ **CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

En el cierre del periodo de la vigencia 2019 y, en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta un incremento en 7,4% de los ingresos corrientes del Departamento.

▪ **IMPLEMENTACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP**

Aspectos Generales:

Abarcan asuntos de interés general que impactan positivamente desde la institucionalidad, hasta la percepción de la ciudadanía:

- Transparencia: Cuentas claras y fáciles de entender
- Fácil lectura y análisis de estados financieros
- Aporte importante en el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía
- Estandarización: Cumplimiento de estándares nacionales e internacionales en cuanto a la medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos
- Comparabilidad de información contable: reglas contables claras y universales

Aspectos Particulares:

El aporte a la entidad puede sentirse en asuntos como:

- Depuración Contable: revisión de registros contables de años anteriores para identificar y depurar los estados financieros
- Ajuste de la Herramienta de procesamiento de información contable SAP: que recoja la normatividad contable vigente y desarrollo de otras facilidades que permiten mejora en la eficacia y eficiencia del procesamiento de información contable
- Ajuste a procedimientos contables internos: mejora en la eficiencia del proceso y registro de los hechos económicos de la entidad



- Implementación de modelo estándar de presentación de estados financieros y sus notas.

A su vez esto ha redundado en:

- Mejor información = Mejores decisiones = Mejor Gestión
- Mejores Datos Contables = Estados financieros confiables
- Mejoras en Procesos y Controles Internos: eficiencia en operativa
- Empoderamiento interno del proceso contable

▪ SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO (SGDEA)

La Secretaría de Hacienda (Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, Dirección de Ejecuciones Fiscales) cuenta con procedimientos, imágenes y expedientes electrónicos conformados, sustentados en firmas digitales y procesos certificados, garantizando seguridad jurídica y eficiencia administrativa.

La Gobernación de Cundinamarca ha recibido la infraestructura tecnológica más moderna para la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) de la Secretaría de Hacienda; siendo este un referente conceptual, funcional y técnico para realizar la implementación replicada y sostenible en otras secretarías y dependencias del sector central.

El SGDEA, es un sistema que integra otras herramientas de la Entidad, para establecer un modelo de gestión documental sustentado en los procesos y procedimientos de Calidad.

La Gobernación de Cundinamarca toma la delantera en la implementación de políticas de gobierno electrónico y cero papel, con relación a otros entes territoriales.

▪ RECUPERACIÓN DE DEUDAS A FAVOR DE CUNDINAMARCA

El recaudo de los ingresos (2016-nov 2019) por concepto de recuperación de deudas a favor del Departamento de Cundinamarca en materia de Cobro Coactivo, evidenció un crecimiento representativo del 145%, comparado con el periodo anterior(2012-2015).

▪ INICIATIVAS DE LEGISLATIVAS

Con el liderazgo de la Secretaría de Hacienda en el Decreto 2106 Antitrámites de 2019, se conservan recursos por \$25 mil millones para la inversión tecnológica y apoyo a la gestión de la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2020.

Se estima una recuperación en el recaudo por un valor aproximado en \$130 mil millones por impuesto de consumo de cigarrillos en la vigencia 2020.



Aprobado en primer debate en las comisiones económicas conjuntas de Senado y Cámara.

Dificultades:

Necesidades de personal en cantidad y calidad de manera prioritaria, para funciones tributarias y ejecuciones fiscales.

Inadecuado manejo de los expedientes y la documentación desorganizada, debido a que durante más de 25 años, los archivos de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria y la Dirección de Ejecuciones Fiscales, no fueron intervenidos, manteniendo practicas por fuera de los lineamientos del Archivo General de la Nación para la organización y conservación de los archivos y expedientes tributarios.

Falta de Cultura de cero papel.

Los cambios en la normatividad tributaria pueden afectar el comportamiento, reglas, formatos y tiempos de los expedientes tributarios.

La ausencia de personal profesional en Derecho para funciones de impulso procesal y sustanciación.

6. INFORME DE GESTIÓN DE BIENES

NO APLICA

Logros:

Dificultades:

7. INFORME DE GESTIÓN DOCUMENTAL

NO APLICA

Logros:

Dificultades:

8. INFORME ATENCIÓN AL USUARIO

NO APLICA



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

8.1 Atención y servicios en modalidad presencial, telefónica y virtual

Logro:
Dificultad:

8.2 Socialización y aplicación del manual del usuario

Logro:
Dificultad:

8.3 PQR: Recepción, Clasificación, Respuesta y Seguimiento

Logro:
Dificultad:

9. INFORME DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

NO APLICA

Logro:
Dificultad:

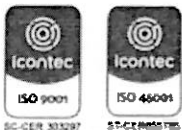
10. INFORME DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

NO APLICA

Logro:
Dificultad:

11. INFORME DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con relación a los contratos suscritos por la Secretaría de Hacienda, en las siguientes tablas se puede observar la modalidad, número de contratos y el valor respectivo:



Modalidad		N° contratos	Valor en millones de \$	N° de procesos en SECOP
Licitación Pública		1	\$7.495.000.000	1
Concurso de Méritos		1	\$499.997.625	1
Selección Abreviada (Subasta Inversa)		4	\$985.283.000	4
Mínima Cuantía		2	\$87.794.000	2
Contratación Directa	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	91	\$5.409.414.048	91
	Convenio interadministrativo, de asociación, contrato interadministrativo	0	0	0
	No pluralidad de oferentes	0	0	0
	Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	0	0	0
	Arrendamiento o adquisición de inmuebles	0	0	0
TOTALES		99		99

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

12. INFORME EL APOORTE DE LA ENTIDAD A LA TRANSPARENCIA:

NO APLICA

Logros:

Dificultades:

13. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA:



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

13.1 GESTIÓN DE RECURSOS (2016-2019)

a) Evolución Ingresos– Comportamiento Histórico

Para el siguiente informe de evolución de ingresos se va a tener en cuenta lo dictado por el decreto 111 de 1996 sobre la composición de los ingresos de los artículos 27, 30 y 31 donde se encuentran los ingresos corrientes clasificado en tributarios (impuestos directos e indirectos) y no tributarios (tasas y multas), los fondos especiales que están definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico, así como los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador, y los recursos de capital el cual se comprende por : Los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones, *el excedente financiero de los establecimientos públicos del orden nacional*, y *de las empresas industriales y comerciales del Estado del orden nacional y de las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas sin perjuicio de la autonomía que la Constitución y la Ley les otorga*, y las utilidades del Banco de la República, descontadas las reservas de estabilización cambiaria y monetaria.

Por consiguiente, la estructura financiera del Departamento mantiene un crecimiento estable en las últimas vigencias, siendo el recaudo propio la fuente de financiación más representativa. En los siguientes cuadros se muestra la evolución de los ingresos totales del Departamento desde la vigencia 2016 a noviembre de 2019.

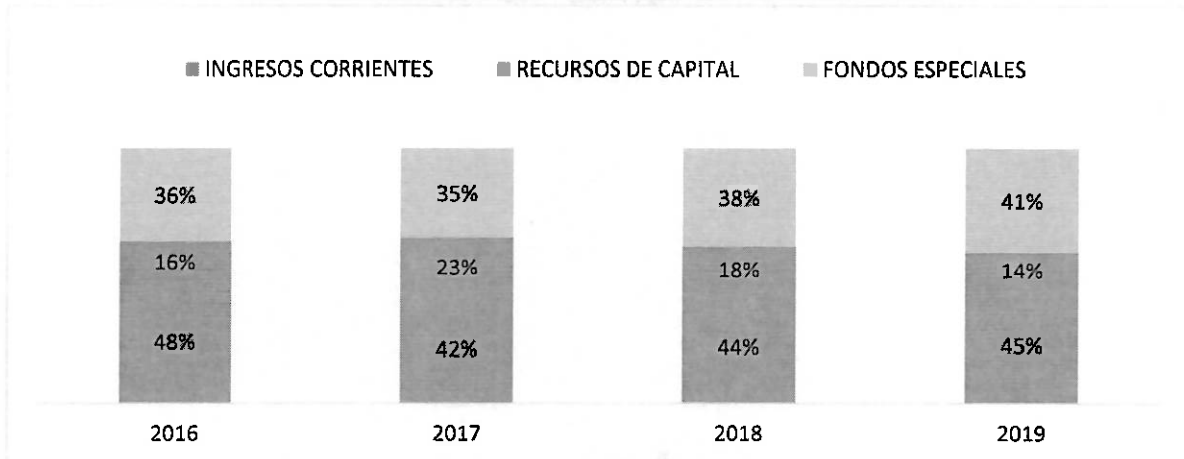


Fuente: Dirección de presupuesto. Ejecuciones de ingresos

En la anterior gráfica se observa el comportamiento de los ingresos totales del Departamento, para la vigencia 2019 el recaudo efectivo fue \$2.776.741 millones a comparación del recaudo del 2018 el cual fue \$2.671.657 millones el cual hubo un crecimiento de 3,93% el cual es superior a la tasa del IPC registrada en la última vigencia

(3,80%), para las vigencias 2016 a 2019 se presenta un crecimiento promedio en los ingresos de 7,52%

PARTICIPACIÓN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN



Fuente: Dirección de presupuesto. Ejecuciones de ingresos

De acuerdo con el recaudo de ingresos de 2019, los ingresos tributarios representan el 35% con \$966.258 millones, siendo los impuestos directos los que mayor peso porcentual tienen dentro de estos (18% del total de los ingresos departamentales y 41% del total de los ingresos corrientes) ya que suman \$512.708 millones, los impuestos indirectos representan el 16% del total de los ingresos departamentales y 36% de los ingresos corrientes con \$453.550 millones; como se observa, los ingresos propios del Departamento son la fuente de financiación más representativa de la Entidad (45%), seguido por los Fondos especiales (41%) y los Recursos de Capital (14%).

Por su parte, los ingresos de capital exhibieron una disminución de 17% pasando de \$481.485 millones en 2018 a \$399.708 millones en 2019, explicado en lo fundamental por menores rendimientos financieros, recursos del balance y recursos del crédito y teniendo en cuenta el año 2017 (\$648.645) hay una disminución de 38% principalmente por el recurso de crédito.

Los Fondos Especiales tienen una participación del 41%, soportado en el comportamiento positivo de las cuentas de Fondo de Salud con un recaudo del 13% (\$360.185 millones) y el Fondo de Educación del 27% (\$781.734 millones)

CONCEPTO	EJECUCIÓN 2016				EJECUCIÓN 2017			
	Presupuesto Inicial	Recaudo 2016	Participación %	Ejecución	Presupuesto Inicial	Recaudo 2017	Participación %	Ejecución
INGRESOS CORRIENTES	963.790	1.083.417	48%	112%	1.110.345	1.179.886	42%	106%
INGRESOS TRIBUTARIOS	757.518	849.777	37%	112%	906.686	917.475	33%	101%
Impuestos directos	392.581	459.195	20%	117%	494.597	474.057	17%	96%
Impuestos indirectos	364.937	390.582	17%	107%	412.089	443.418	16%	108%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	206.271	233.639	10%	113%	203.659	262.411	9%	129%
Venta de servicios	6.274	5.173	0%	82%	5.439	4.981	0%	92%
Producto de monopolio a licores	130.081	134.002	6%	103%	124.883	134.081	5%	107%
Tasas y Multas	20.356	19.804	1%	97%	20.485	23.391	1%	114%
Regalias	-	-	0%	0%	-	-	0%	0%
Otros ingresos no tributarios	6.040	9.598	0%	159%	7.262	12.918	0%	178%
Participaciones	28.681	28.364	1%	99%	30.642	26.465	1%	86%
Convenio	-	325	0%	100%	-	2.797	0%	100%
Transferencias del Nivel Nacional	13.898	35.369	2%	254%	13.970	56.766	2%	406%
Transferencias del Nivel Departamental	942	1.005	0%	107%	978	1.011	0%	103%
RECURSOS DE CAPITAL	70.909	362.472	16%	511%	288.401	648.645	23%	225%
Rendimientos por ope. financieras	5.859	23.598	1%	403%	9.881	20.657	1%	209%
Recursos del Balance	48.050	287.946	13%	599%	156.041	356.314	13%	228%
Recursos del crédito	-	29.000	1%	-	110.000	251.269	9%	228,43%
Otros recursos del balance	5.000	10.042	0%	201%	-	1.281	0%	0%
Utilidades Dividendos y Excedentes	12.000	11.886	1%	99%	12.480	19.124	1%	153%
FONDOS ESPECIALES	799.252	828.188	36%	104%	886.436	980.524	35%	111%
Fondo Dptal. de Cesantías	-	-	0%	0%	-	-	0%	0%
Fondo Dptal. de Pensiones	8.143	6.070	0%	75%	6.891	6.156	0%	89%
Fondo Orden Público y seg. Ciudadana	9.384	5.890	0%	63%	5.995	7.262	0%	121%
Fondo Dptal. de Salud	196.998	234.157	10%	119%	204.387	308.480	11%	151%
Fondo Dptal. de Educación	584.727	582.071	26%	100%	669.163	658.626	23%	98%
TOTAL INGRESOS DEPARTAMENTALES	1.833.950	2.274.076	100%	124,00%	2.285.183	2.809.055	100%	122,92%



Gobernación de
Cundinamarca



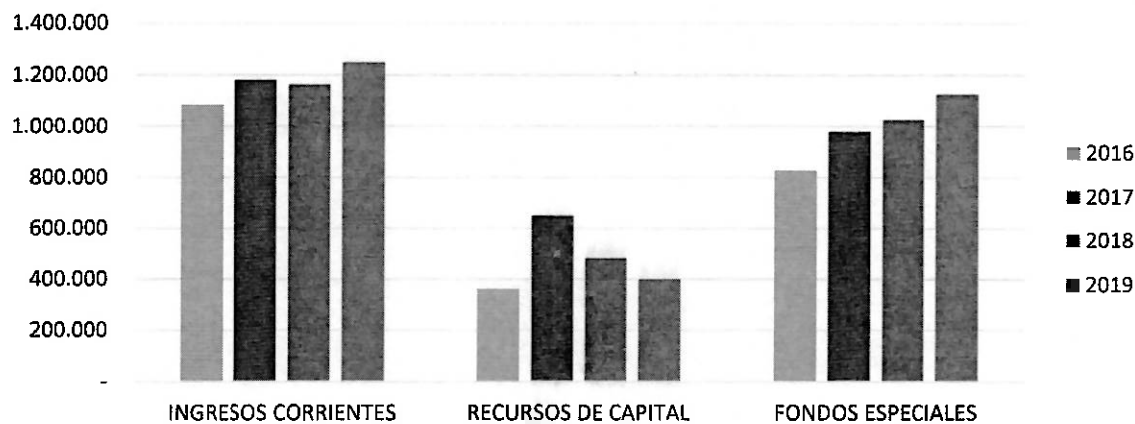
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

EJECUCIÓN 2018				EJECUCIÓN 2019			
Presupuesto Inicial	Recaudo 2018	Participación %	Ejecución	Presupuesto Inicial	Recaudo 2019	Participación %	Ejecución
1.330.054	1.163.155	44%	87%	1.135.739	1.249.578	45%	110%
1.011.672	893.636	33%	88%	946.947	966.258	36%	102%
528.773	486.238	18%	92%	541.539	512.708	18%	95%
482.899	407.398	15%	84%	405.409	453.550	16%	112%
318.382	269.519	10%	85%	188.792	283.320	10%	150%
5.151	5.130	0%	100%	6.034	6.064	0%	100%
208.767	115.454	4%	55%	94.804	126.897	5%	134%
23.493	26.366	1%	112%	26.901	29.648	1%	110%
-	-	0%	0%	-	-	0%	0%
10.325	17.961	1%	174%	13.346	20.572	1%	154%
28.124	27.703	1%	99%	30.760	28.663	1%	93%
-	2.454	0%	100%	-	2.598	0%	100%
41.426	73.372	3%	177%	15.844	67.715	2%	427%
1.096	1.079	0%	98%	1.102	1.162	0%	105%
218.590	481.485	18%	220%	38.971	399.708	14%	1026%
9.762	10.485	0%	107%	15.321	22.038	1%	144%
152.654	279.091	10%	183%	3.577	265.888	10%	7434%
41.100	171.100	6%	416,30%	-	56.120	2%	0%
-	306	0%	0%	-	-	0%	0%
15.074	20.503	1%	136%	20.074	55.662	2%	277%
870.364	1.027.017	38%	118%	1.067.948	1.127.455	41%	106%
-	-	0%	0%	-	-	0%	0%
6.570	8.937	0%	136%	6.786	7.900	0%	116%
6.379	10.438	0%	164%	11.947	14.714	1%	123%
141.262	316.129	12%	224%	267.480	360.185	13%	135%
716.153	691.513	26%	97%	781.734	744.657	27%	95%
2.419.008	2.671.657	100%	110,44%	2.242.658	2.776.741	100%	123,81%

Fuente: Dirección de presupuesto. Ejecuciones de ingresos

INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIACIÓN 2016-2019



Fuente: Dirección de presupuesto. Ejecuciones de ingresos



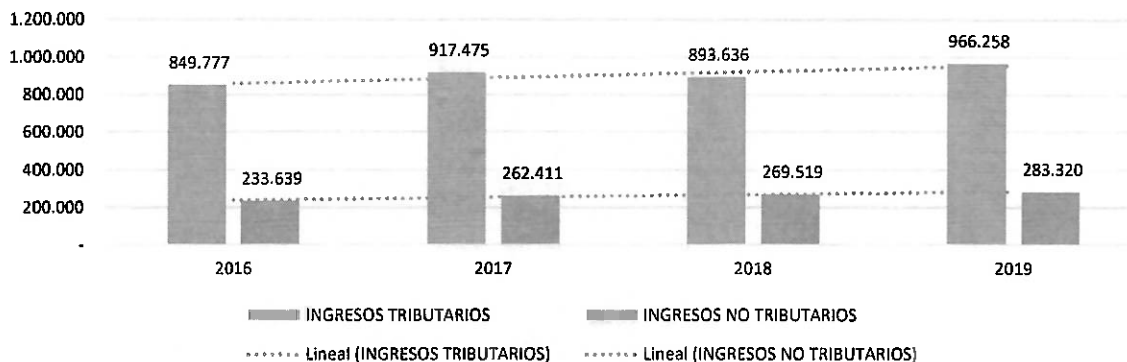
Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

RECAUDO INGRESOS CORRIENTES 2016 - 2019
(COP Millones)



En lo recorrido del 2019 los ingresos tributarios evidencian una mejora en su recaudo, principalmente en los impuestos indirectos que para el 2018 cierran en \$407.398 millones y para el cierre de 2019 se recaudó \$453.550 millones, incrementando el recaudo en 5,12% de una vigencia a otra.

Esta variación se debe principalmente que para la vigencia 2019, se realizó la modificación de la metodología empleada por el DANE para efectos de la certificación de los precios promedio de bebidas alcohólicas, lo que reactivó el consumo.

Por otra parte, gracias a la gestión de Gobierno Departamental y la implantación del Plan del Choque, el cual elimina el rezago de cinco (5) años en el proceso de determinación oficial, fiscalización y cobro del impuesto de vehículos y se depura y actualiza la base de datos de los contribuyentes, el promedio de contribuyentes omisos, en el período 2014 - 2018 objeto de las actividades de determinación oficial, a través de emplazamientos, liquidaciones oficiales de aforo, requerimientos especiales, liquidaciones oficiales de revisión, y del proceso de depuración y actualización de la data, asciende aproximadamente a 700 mil.

Esto ha permitido que el recaudo del impuesto sobre vehículos a octubre de 2019 sume \$94.641 millones, el cual para la vigencia de 2019 cerró en \$103.893 millones, incrementando un 53% de su recaudo comparado con el de cierre 2018 (\$67.683 millones).

Así en el cierre de la vigencia de 2019 los impuestos directos (\$512.708 millones) aumentó un 5,44% a comparación de la vigencia del 2018 (\$486.238 millones).

b) Evolución Egresos – Comportamiento Histórico

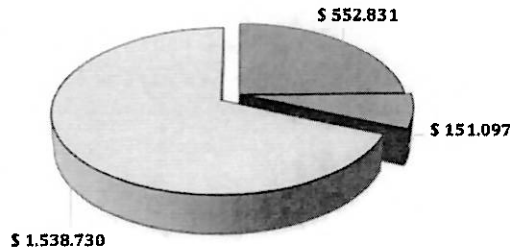
La suma relevancia de la presupuestación como parte fundamental del proceso de planeación financiera para el Departamento de Cundinamarca, se basa en la necesidad de



la consistencia de sus ingresos y sus gastos departamentales. Es de esta forma, que la proyección, ejecución y control a los gastos públicos conforme a lo estipulado a la Ley 617 de 2000 le permite a las entidades territoriales liberar los recursos necesarios para poder cumplir cabalmente con sus obligaciones ya causadas, y así mismo cumplir con las metas y objetivos trazados en el plan de desarrollo.

En la vigencia 2019 el presupuesto de gastos del Departamento de Cundinamarca se encuentra aprobado mediante el Decreto Departamental No. 435 del 19 de diciembre de 2018 por \$2.2 billones de pesos, de los cuales se encuentra conformado en un 25% por los gastos de funcionamiento, seguidamente por los gastos del servicio a la deuda con un 7% y por último con una importante participación de los gastos de inversión social con un 69%, que se muestra en la siguiente gráfica.

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DEPARTAMENTALES 2019



CONCEPTO	\$ Millones	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	552.831	25%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	151.097	7%
GASTOS DE INVERSION	1.538.730	69%
TOTAL GASTOS VIGENCIA 2019	2.242.658	100%

Fuente: Dirección Financiera de Presupuesto. Ejecuciones pasivas.

A continuación se detallan las cifras de las ejecuciones de gastos del Departamento de la vigencia 2016 a diciembre de 2019.

GASTOS NIVEL CENTRAL (Millones de Pesos)

DETALLE	2016						2017					
	Presupuesto			Total RPC	Partici - pación	Ejecución	Presupuesto			Total RPC	Partici - pación	Ejecución
Incial	Modifi - cación	Total	Incial				Modifi - cación	Total				
GASTOS FUNCIONAMIENTO	494.581	18.265	512.846	475.900	23,48%	92,80%	591.802	- 19.250	572.552	550.717	20,72%	98,19%
Personal	155.027	5.856	160.882	146.970	7,25%	91,35%	194.241	- 16.595	177.646	170.923	6,43%	96,22%
General	31.500	3.816	35.316	33.570	1,66%	95,06%	41.450	88	41.538	37.738	1,42%	90,85%
Transferencias	308.055	8.593	316.648	295.360	14,57%	93,28%	356.110	- 2.743	353.368	342.056	12,87%	96,80%
SERVICIO DEUDA PÚBLICA	180.982	- 10.500	170.482	135.787	6,70%	79,65%	229.506	- 10.852	218.654	217.909	8,20%	99,66%
Amortización	122.655	- 7.080	115.575	83.511	4,12%	72,26%	171.418	171	171.589	171.534	6,46%	99,97%
Intereses	38.797	7.080	45.877	45.318	2,24%	98,78%	48.246	- 6.223	42.023	41.916	1,58%	99,75%
Op. Conexas	630	-	630	144	0,01%	22,82%	580	-	580	160	0,01%	27,65%
Contingencias Judiciales y Administra	10.500	- 10.500	-	-	0,00%	0,00%	100	-	100	-	0,00%	0,00%
Bonos Pensionales	8.400	-	8.400	6.815	0,34%	81,13%	9.161	- 4.800	4.361	4.299	0,16%	98,56%
INVERSION	1.158.387	369.074	1.527.461	1.415.085	69,82%	92,64%	1.463.874	544.069	2.007.943	1.888.684	71,08%	94,06%
Educación	624.686	109.306	733.992	706.479	34,86%	96,25%	739.570	45.482	785.052	770.355	28,99%	98,13%
Salud	218.467	88.272	306.739	284.823	14,05%	92,86%	239.266	117.995	357.261	322.702	12,14%	90,33%
Infraestructura	73.774	54.584	128.358	126.358	6,33%	100,00%	170.779	132.531	303.310	279.873	10,53%	92,27%
Resto de Inversión	241.460	116.912	358.372	295.425	14,58%	82,44%	314.259	248.051	562.310	515.754	19,41%	91,72%
TOTAL GASTOS	1.833.950	376.839	2.210.790	2.026.772	100,00%	91,68%	2.285.183	513.966	2.799.149	2.657.309	100,00%	94,93%

FUENTE: Ejecuciones presupuestales, Dirección de Presupuesto.

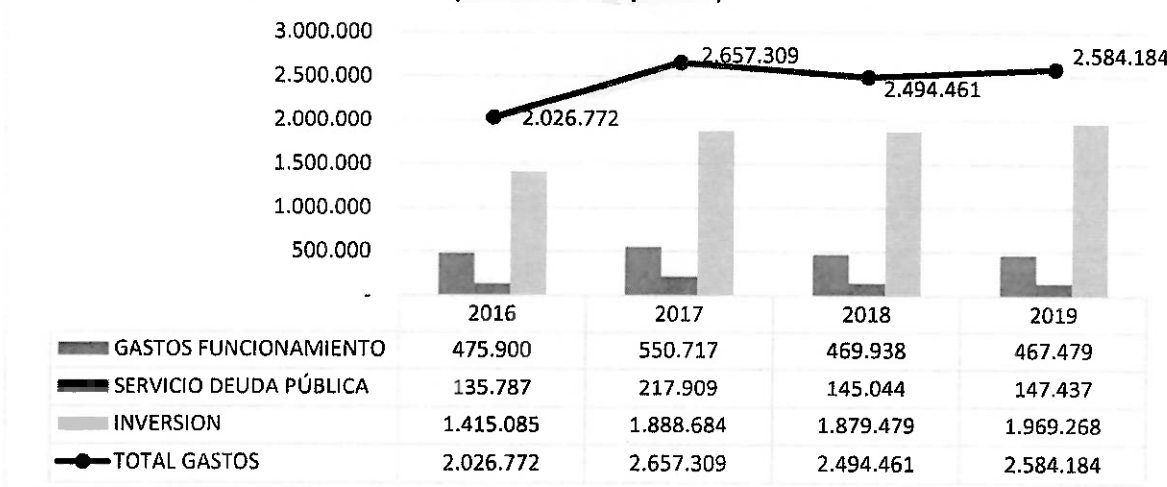
GASTOS NIVEL CENTRAL (Millones de Pesos)

DETALLE	2018						2019					
	Presupuesto			Total RPC	Partici - pación	Ejecución	Presupuesto			Total RPC	Partici - pación	Ejecución
Incial	Modifi - cación	Total	Incial				Modifi - cación	Total				
GASTOS FUNCIONAMIENTO	618.796	- 116.342	502.454	469.938	18,84%	93,53%	552.831	- 61.390	491.440	467.479	18,09%	95,12%
Personal	199.795	- 3.664	196.132	191.108	7,66%	97,44%	214.016	(2.717)	211.299	203.029	7,86%	96,09%
General	46.418	- 2.673	43.745	40.999	1,64%	93,72%	40.888	164	41.052	38.601	1,49%	94,03%
Transferencias	372.582	- 110.005	262.577	237.830	9,53%	90,58%	297.927	(58.837)	239.090	225.850	8,74%	94,46%
SERVICIO DEUDA PÚBLICA	165.361	- 18.172	147.189	145.044	5,81%	98,54%	151.097	- 2.647	148.450	147.437	5,71%	99,32%
Amortización	98.340	0	98.340	98.199	3,94%	99,86%	92.436	800	93.236	93.166	3,61%	99,93%
Intereses	56.666	- 15.612	41.054	39.504	1,58%	96,22%	47.654	(794)	46.860	46.495	1,80%	99,22%
Op. Conexas	580	500	1.080	727	0,03%	67,28%	769	-	769	358	0,01%	46,59%
Contingencias Judiciales y Administra	100	-	100	-	0,00%	0,00%	100	-	100	-	0,00%	0,00%
Bonos Pensionales	9.674	- 3.059	6.615	6.615	0,27%	100,00%	10.139	(2.653)	7.486	7.418	0,29%	99,09%
INVERSION	1.634.851	348.562	1.983.413	1.879.479	75,35%	94,76%	1.538.730	550.478	2.089.208	1.969.268	76,20%	94,26%
Educación	828.589	5.913	834.503	813.602	32,62%	97,50%	836.158	66.370	902.528	893.633	34,58%	99,01%
Salud	304.166	126.128	430.294	389.894	15,63%	90,61%	190.879	159.430	350.309	283.536	10,97%	80,94%
Infraestructura	154.541	162.301	316.841	316.616	12,69%	99,93%	160.279	134.439	294.717	294.717	11,40%	100,00%
Resto de Inversión	347.555	54.220	401.775	359.366	14,41%	89,44%	351.414	190.240	541.654	497.381	19,25%	91,83%
TOTAL GASTOS	2.419.008	214.048	2.633.056	2.494.461	100,00%	94,74%	2.242.658	486.441	2.729.099	2.584.184	100,00%	94,69%

FUENTE: Ejecuciones presupuestales, Dirección de Presupuesto.

De esta misma manera hace necesario dar a conocer el comportamiento histórico de los gastos departamentales, ya que es de suma importancia conocer como ha sido el proceder de los mismos a pesar de los diferentes estados económicos del país y también con los diferentes factores macroeconómicos que inciden en la economía nacional y departamental.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DEPARTAMENTALES 2016 – 2019
(Millones de pesos)

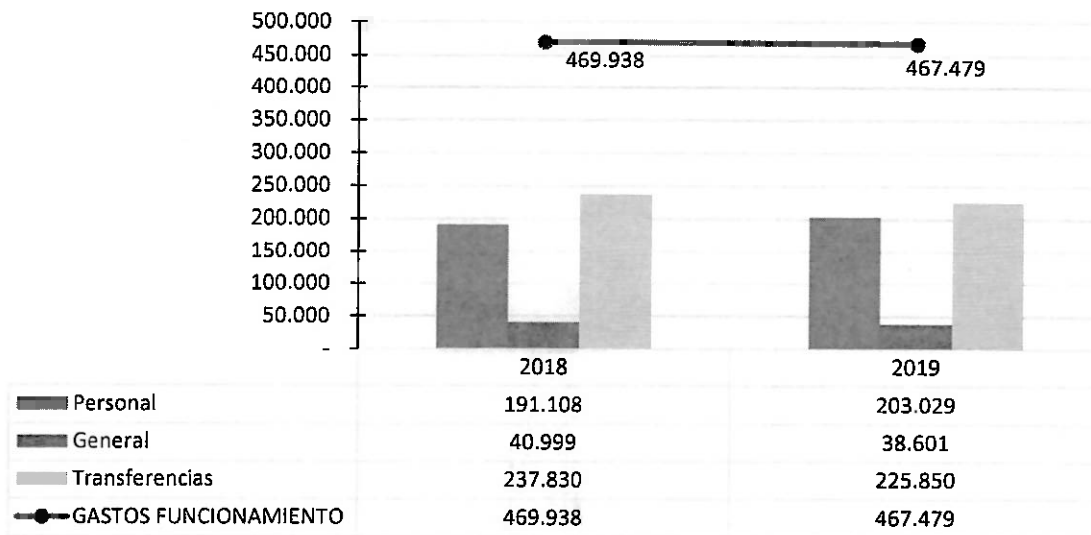


Fuente: Dirección Financiera de Presupuesto. Ejecuciones pasivas.

En los gastos departamentales en el periodo 2016 – 2019 se aprecia un crecimiento promedio del 9,53%; debido a que en el año 2017 se presentó un incremento del 31,11% con respecto al año 2016, principalmente por el aumento del 60,48% en los gastos de deuda pública y 33,34% en los gastos de inversión; en donde se incrementó la inversión en infraestructura en un 118,04%, y el resto de la inversión en un 74,58%. En la vigencia 2018 se presenta una disminución en el total de los gastos frente al año anterior, puesto que se redujeron los gastos de funcionamiento en un 14,67%, afectados principalmente por la reducción en transferencias representadas en un 30,47% y deuda pública en un 33,44%.

Los gastos de inversión a lo largo del periodo mencionado presentan una participación promedio de 73,11% dentro del gasto total, siendo estos los de mayor peso y representación, seguidos por los gastos de funcionamiento que representaron en promedio el 20,28% y por último el gasto de deuda pública con un promedio de 6,61% del gasto total.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2018 – 2019
(Millones de pesos)



Fuente: Dirección Financiera de Presupuesto. Ejecuciones pasivas.

En relación con los gastos de funcionamiento se aprecia un aumento del 17,54% del presupuesto en la vigencia 2019 frente a lo ejecutado en la vigencia 2018, también se observa que en esta misma vigencia se ejecutaron en su totalidad en un 93,53% frente al presupuesto asignado y el 2019 tuvo una ejecución de 95,12%, siendo un aspecto positivo para la estabilidad fiscal y financiera del Departamento, ya que con esto se garantiza que los rubros presupuestales de gastos de personal, generales, y las transferencias corrientes sean lo más conservadores y austeros posibles.

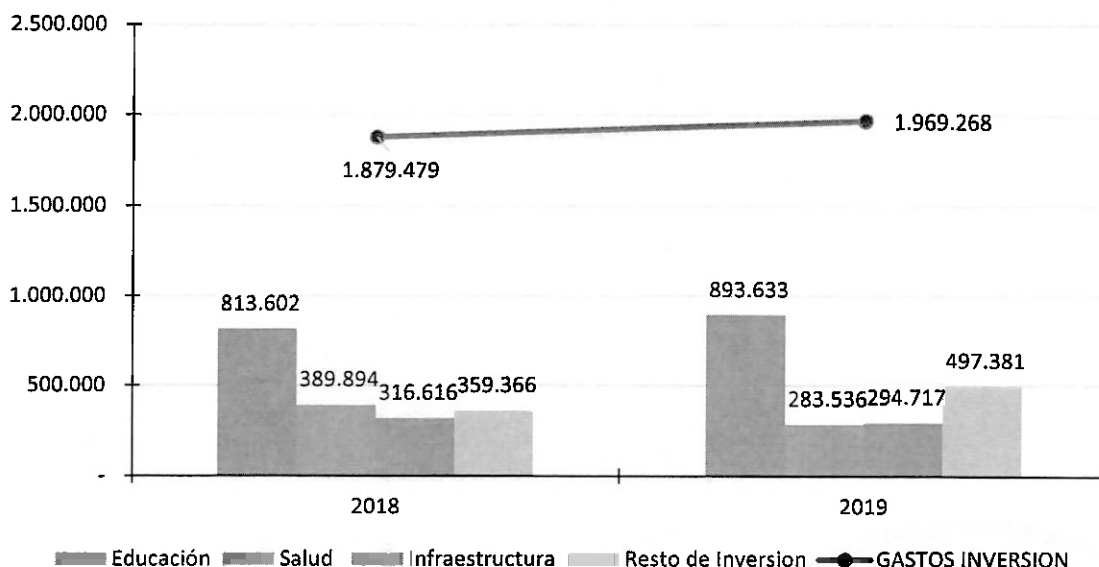
En la estructura participativa de los gastos de funcionamiento 2019, cabe resaltar el mayor porcentaje de participación para las transferencias corrientes con el 48,31%, seguidamente los gastos de personal con el 43,43% y el restante 8,26% para los gastos generales. Por otra parte, se hace necesario mencionar que para la formulación y proyección del Presupuesto de los Gastos de Funcionamiento durante este cuatrienio se aplicó una política de optimización y control del gasto público.

Los gastos de personal para la vigencia 2019 presentan un crecimiento del 6,24%, gran parte de este incremento se debe al crecimiento general de los salarios, primas, indemnizaciones, prestaciones sociales, bonificaciones, honorarios y otros. Es te importante rubro represento dentro del total de los gastos para la vigencia 2018 el 7,66% correspondiente a \$191.108 y para la vigencia 2019 representa el 7,86% ascendiendo a \$203.029.

Para los gastos generales se presentan un decrecimiento del 5,85% entre la vigencia 2018 (\$40.999) y 2019 (\$38.601), debido principalmente a la disminución en los seguros de \$4.152.557 a \$2.925.463.

En lo que respecta a los gastos de transferencias se presenta una disminución del 5,04% en el año 2019 con respecto a la vigencia 2018, a causa de fondo de pensiones públicas, cuotas partes nivel central, fondo de pensiones públicas del orden territorial, pensiones de la beneficencia de Cundinamarca y cuotas de parte nivel central.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN 2018 – 2019
(Millones de pesos)



Fuente: Dirección Financiera de Presupuesto. Ejecuciones pasivas.

Con respecto al gasto de inversión en la vigencia 2019 se observa un aumento a \$1.969.268 con respecto al año inmediatamente anterior que fue de \$1.879.479, presentado un incremento del 4,78%, una mayor participación del gasto total de 76,20% y una ejecución total del 94,26%. Este egreso está compuesto por educación, salud, infraestructura y resto de inversión; que tuvieron participaciones del 45,38%, 14,40%, 14,97% y 25,26% respectivamente en el gasto total de inversión del año 2019.

Para los gastos de inversión en los que incurrió la secretaría de educación crecieron en un 9,84% en 2019 debido a la ejecución de los proyectos de prestación de servicios educativos en 109 municipios, brindar la complementación nutricional de 185.000 estudiantes, garantizar el pago del 100% a la nómina de pensión del magisterios y otorgar 6.000 beneficios para educación superior.

En cuanto a los gastos de la secretaría de salud en el año 2019 se evidencia una gran disminución representada en 27,28% con relación a la vigencia 2018, que se debe

principalmente a la cofinanciación de 116 municipios en régimen subsidiado, cubrir el 100% de la provisión del servicio de salud, apoyar la gestión al 100% de las ESE's del departamento.

En relación a los a los gastos de infraestructura en el 2019 por medio del ICCU (Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca) refleja una reducción del 6,92% a causa de los proyectos de mejoramiento de 650.000 m2 de vías terciarias, mantenimiento de 1.000 km de vías de segunda categoría y el mejoramiento de 60.000 m2 de vías urbanas municipales.

Acerca de los gastos del resto de la inversión se identifica un considerable aumento en la vigencia 2019 del 25,26% con respecto al año 2018 a raíz de la mayor ejecución de recursos de gastos de inversión ejecutados por la Secretaría del Ambiente y particularmente en garantizar el 100% de las transferencias PAP y PDA, la Universidad de Cundinamarca en mantener el nivel de prestación de servicio UDEC, la Secretaría de Hacienda en el mantenimiento, fortalecimiento e implementación en la operación de 6 sistemas de información para soportar la gestión financiera y la Secretaría de Transporte y Movilidad en la adopción y ejecución del plan departamental de seguridad vial.

c. Evolución deuda – comportamiento histórico

SERVICIO DE LA DEUDA

La estructura y perfil de la deuda pública del Departamento de Cundinamarca obedece a los criterios contemplados en la Ley 358 de 1997, que reglamenta el Artículo 364 de la Constitución Política para dar cumplimiento al principio de capacidad de pago, la cual conduce a que una entidad territorial se ubique en una instancia de endeudamiento autónomo, intermedia o de endeudamiento crítico. Esta disposición normativa incorpora parámetros e indicadores cuyo monitoreo y control resulta esencial para garantizar que las entidades territoriales no alcancen niveles de endeudamiento insostenibles o que excedan su capacidad financiera. Así pues, sus requerimientos se constituyen en un referente permanente para la toma de decisiones de política fiscal y para la formulación de las estrategias de inversión y de los programas y proyectos a ejecutar en el Departamento.

Una entidad tendrá capacidad de pago cuando la relación entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional no superan el cuarenta por ciento (40%) y la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes no superan el ochenta por ciento (80%). Esta instancia se conoce como semáforo en verde, pues la entidad territorial no requiere de autorizaciones diferentes a las establecidas en el parágrafo 2 del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los Decretos Ley 1333 y 1222 de 1986.

La instancia intermedia se conoce como semáforo amarillo y se presenta cuando incluido un nuevo empréstito la relación entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional superan el cuarenta (40%) sin exceder el sesenta por ciento (60%) y la relación entre el saldo de la deuda y el ingreso corriente no supera el ochenta por ciento (80%); si el saldo



de deuda incluido un nuevo empréstito supera la inflación fijada por el Banco República, la entidad territorial no podrá celebrar ese nuevo contrato sin la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público además de suscribir un plan de desempeño.

La instancia de endeudamiento crítico se caracteriza porque la entidad territorial no cuenta con la capacidad de pago pues ha superado por lo menos uno de los límites de endeudamiento anterior y se conoce como semáforo en rojo, en cuyo caso no podrá contratar operaciones de empréstito nuevas. El Departamento de Cundinamarca está ubicado en instancia de endeudamiento autónomo.

Resultado de las autorizaciones al cupo de endeudamiento que hace la Asamblea Departamental, se obtiene una relación contractual, con una Entidad Financiera nacional debidamente vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante invitación a diferentes bancos.

DEUDA INTERNA

La deuda interna se define como comercial y de fomento, dependiendo de si son recursos propios de la entidad bancaria o recursos de la nación con destino a proyectos específicos y está pactada en pesos corrientes a plazos que en promedio son a 7 años y 2 de gracia, los pagos tanto de capital como de intereses se hacen de manera trimestral respetando el periodo de gracia para el capital, se liquidan de manera anticipada y se pagan vencidas. Las obligaciones, no tienen restricciones, y son sujetas de prepago sin castigo.

Las variaciones de la deuda corresponden a la dinámica misma de su naturaleza, es decir en materia de endeudamiento público se van atendiendo los pagos correspondientes a la amortización acordada con la Entidad Crediticia y esto hace que de manera natural periódicamente disminuya el saldo de la deuda en un periodo y momento considerado.

Así mismo de acuerdo a la capacidad de endeudamiento determinado por los indicadores la entidad territorial podrá debidamente autorizada por la duma departamental, adquirir nuevas deudas.



DEUDA INTERNA

Pesos corrientes

	2019	2018	2017	2016	2015
BANCO BBVA	130.775.000.000	148.025.000.000	116.300.000.000	97.775.000.000	
BANCO AGRARIO	200.519.837.685	159.999.837.685	160.000.000.000	29.000.000.000	
BANCO AV VILLAS	17.999.640.623	27.999.640.623	41.984.000.000	53.968.000.000	
BANCO BANCOLOMBIA	3.210.020.975	4.280.027.963	5.350.034.951	6.155.129.512	
BANCO CORBANCA	38.250.000.000	53.250.000.000	68.250.000.000	75.000.000.000	
BANCO DAVIVIENDA	-	0,00	0,00	3.850.963.414	
BANCO DE BOGOTA	13.500.000.000	20.500.000.000	27.500.000.000	31.500.000.000	
BANCO DE CREDITO	-	0,00	0,00	295.643.474	
BANCO DE OCCIDENTE	10.000.000.000	16.000.000.000	25.739.212.820	39.217.638.448	
BANCO POPULAR	172.523.705.325	188.719.972.041	126.663.015.643	85.857.116.847	
BONOS	130.000.000.000	130.000.000.000	0,00	75.970.000.000	
SUBTOTAL DEUDA INTERNA	716.778.206.627	748.774.480.330	571.786.263.414	498.589.491.695	548.495.407.406

COMPORTAMIENTO DEUDA PÚBLICA 2016- 2019

Fuente: Dirección Financiera de Tesorería – Secretaría de Hacienda

El Departamento de manera acumulada durante el periodo 2016-2019 presenta un endeudamiento por valor de \$596.120.000.000 millones de pesos y una amortización por valor de \$397.375.200.779 millones de pesos, representando una deuda neta real por valor de \$198.744.799.221 que corresponde en promedio al 28% del saldo de la deuda a Dic 31 de 2019

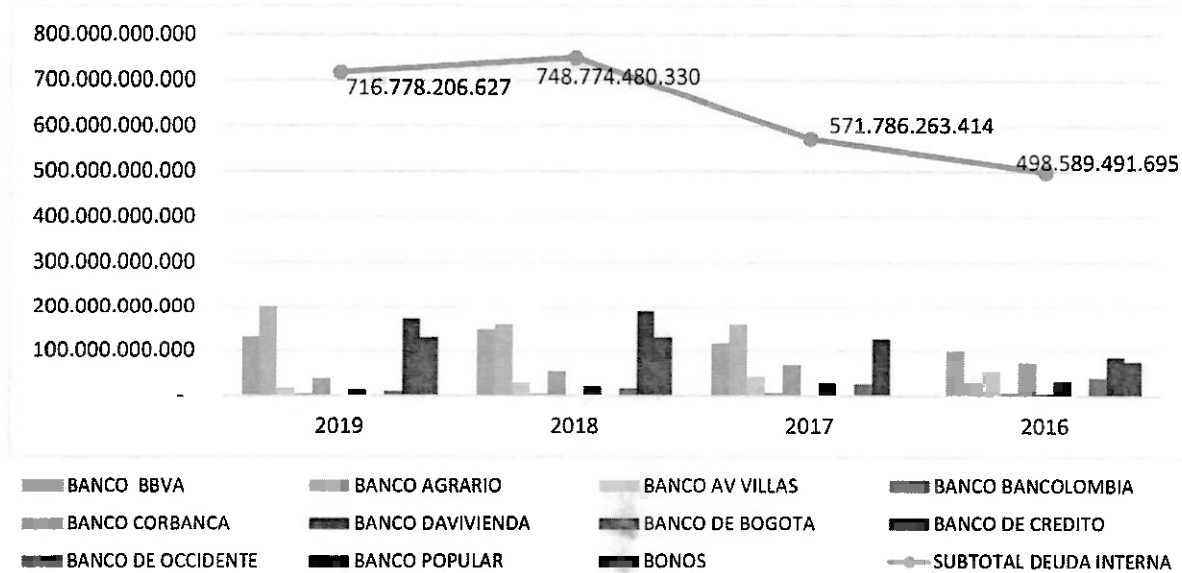


Gobernación de
Cundinamarca



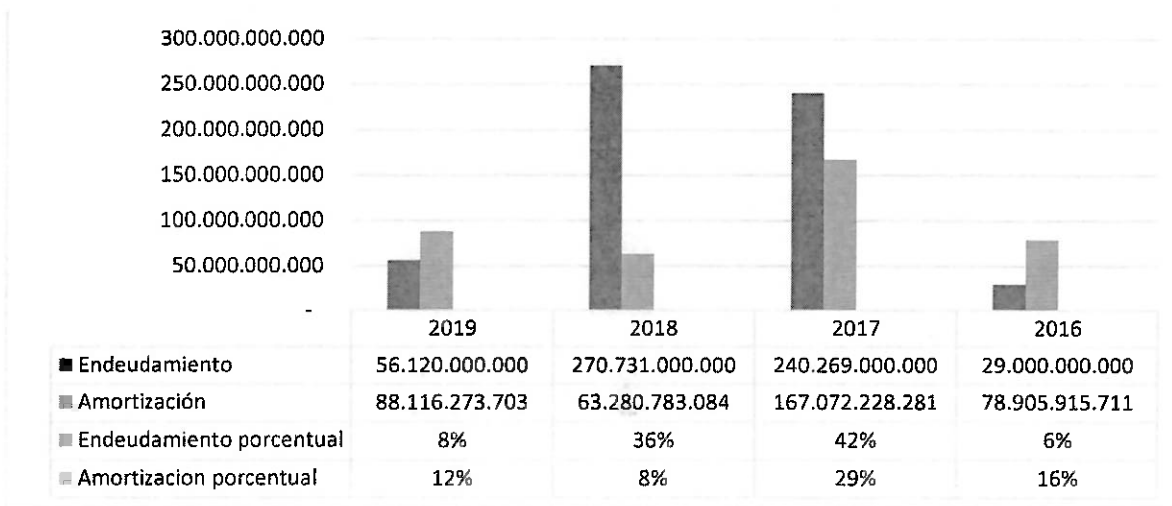
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



Fuente: Dirección Financiera de Tesorería – Secretaría de Hacienda

COMPORTAMIENTO ENDEUDAMIENTO 2016-2019



Fuente: Dirección Financiera de Tesorería – Secretaría de Hacienda

Como se observa en la gráfica anterior, durante los años 2017 y 2018 el comportamiento del endeudamiento es proporcionalmente mayor a la amortización, y corresponde al financiamiento inicial requerido por el Plan de Desarrollo “Unidos Podemos Más”, que incluyó para el año 2018 la emisión y colocación de bonos por valor de \$130.000.000.000



millones de pesos a 10 años con pago total al vencimiento, hecho que reflejó la credibilidad y respaldo al buen nombre del Departamento en materia financiera.

Con fecha, 9 de julio de 2019.- El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV, Calificadora de riesgo, en revisión periódica subió la calificación de capacidad de pago a "AAA" de "AA+" del Departamento de Cundinamarca.

La mayor calificación incorpora la fuerte capacidad de pago que ha mantenido el departamento, la cual le ha permitido pagar sus obligaciones en tiempo y en forma, y cumplir con los indicadores de ley.

Esta carta de presentación ante el sistema financiero permite reducir las incertidumbres del riesgo propio de todo endeudamiento, que es directamente proporcional al costo del dinero en el tiempo, es decir a mayor riesgo mayor tasa de interés en los empréstitos y viceversa.

Con la calificación AAA, se convocó en agosto de 2019, a los bancos prestamistas nacionales a presentar una reducción de tasa en sus propios empréstitos, la cual fue aceptada de manera unánime, con lo que se logró estandarizar el perfil de deuda en DTF +1.6%, y en IBR +2% y en tasas compensadas en IBR -2,25%, representando un ahorro en el tiempo a las finanzas del departamento de aproximadamente \$15.000 millones de pesos para los próximos 5 años.

La participación de la Deuda de Fomento al cierre de la vigencia 2019 es del 13% sobre el total de la deuda interna, y esto obedece a las limitantes propias para acceder a los recursos nación. Así y todo es importante mencionar que por gestión de la Secretaría en el año 2018 se logró convertir recursos inicialmente desembolsados como comerciales, a fomento en una cuantía superior a los \$80.000.000.000 con destino al proyecto REGIOTRAM.

DEUDA EXTERNA

Dólares	2019	2018	2017	2016
BANCO BID	4.840.019,88	6.222.882,66	7.605.675,45	8.988.538,23
BANCO BIRF	148.260,72	297.957,18	447.693,64	597.390,10
	4.988.280,60	6.520.839,84	8.053.369,09	9.585.928,33
SUBTOTAL DEUDA EXTERNA Pesos TRM cierre año	16.347.293.885,48	21.191.099.270,04	24.031.342.735,36	
Amortización	23%	12%		

Está registrada, en dólares, y para efectos contables el saldo es convertido a pesos a la TRM del cierre de la anualidad, con cada entidad bancaria beneficiara, para un subtotal en pesos al 31 de Dic de 2019 por valor de \$ 16.347.293.885,48 Millones de pesos.

Las tasas de interés, son canasta de tasas y están definidas por la junta de la entidad multilateral, se atienden mediante carta cobro remitida por la entidad y las obligaciones pueden ser sujetas de prepago con castigo.

El pago tanto a capital como a intereses se hace de manera semestral en dólares y se convierte a pesos con la TRM vigente del respectivo día de pago.

El comportamiento de la deuda externa si bien no ha tenido incrementos por tratarse de créditos rotativos cuyos desembolsos concluyeron hace más de 8 años, el valor en pesos se ve afectado por la volatilidad de la tasa de cambio.

Así las cosas, las condiciones del mercado internacional y los shocks externos tienen un efecto marginal sobre las finanzas públicas del Departamento de Cundinamarca, sin tener opciones de cobertura.

	2019	2018	2017	2016
Endeudamiento	56.120.000.000	270.731.000.000	240.269.000.000	29.000.000.000
Amortización	88.116.273.703	63.280.783.084	167.072.228.281	78.905.915.711

TOTAL DEUDA **733.125.500.512,48** **769.965.579.600,04**

Resultado de una mayor amortización durante el años 2019, el saldo total de la deuda al cierre de la vigencia es el valor de \$733.125.500.512,48 que respecto de la vigencia 2018 representa una reducción del 5% neto.

13.2 GESTION DE RECURSOS DE REGALIAS

NO APLICA

Fondo	Bienio 2019 - 2020		
	Asignado	Ejecutado	Sin Ejecutar
Desarrollo Regional			
Compensación Regional			
Ciencia y Tecnología			



Regalía Directa PDA Aguas			
TOTAL			

13.3 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA.

En la siguiente tabla se observan los recursos de inversión programados y ejecutados durante el cuatrienio:

VIGENCIA	VALOR DE RECURSOS PROGRAMADOS (En millones de \$)					VALOR DE RECURSOS EJECUTADOS (En millones de \$)				
	PROPIOS DEPTO.	S G P	SGR	PROPIO S DESCEN TRALIZA DOS	TOTAL VIGENCIA	PROPIOS DEPTO.	S G P	SGR	PROPIOS DESCEN TRALIZA DOS	TOTAL VIGENCIA
2016	\$19.874.467.350	N/A	N/A	N/A	\$19.874.467.350	\$13.386.990.606	N/A	N/A	N/A	\$13.386.990.606
2017	\$36.820.764.035	N/A	N/A	N/A	\$36.820.764.035	\$18.875.092.412	N/A	N/A	N/A	\$18.875.092.412
2018	\$35.066.367.087	N/A	N/A	N/A	\$35.066.367.087	\$23.941.663.831	N/A	N/A	N/A	\$23.941.663.831
2019	\$39.011.727.920	N/A	N/A	N/A	\$39.011.727.920	\$35.320.558.696	N/A	N/A	N/A	\$35.320.558.696
TOTALES	\$130.773.326.932	N/A	N/A	N/A	\$130.773.326.932	\$91.524.305.545	N/A	N/A	N/A	\$91.524.305.545

13.4 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2019, EN SU ENTIDAD (Cifras en Millones de \$)

Descripción del aporte	Tipo de aporte		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
Convenio Interadministrativo # 036 de 2017 anticontrabando, entre el Departamento de Cundinamarca y la Federación Nacional de Departamentos. Líneas de acción en comunicación, capacitación y participación ciudadana, fortalecimientos de grupos operativos, y análisis de la información.	x		\$980.000.000	Federación Nacional de Departamentos

Descripción del aporte	Tipo de aporte		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
Total			\$980.000.000	

Observaciones: Ninguna

14. INFORME DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

NO APLICA

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS

Logros:

Dificultades:

15. INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL

NO APLICA

Tema	Dirigida A	N° Personas Asistidas	Marque con X el tipo de Asistencia			N° Asistencias Realizadas	Municipios Beneficiados
			Capacitación	Asesoría	Acompañamiento		

Logro:

Dificultad:

16. INFORME DE DESEMPEÑO TERRITORIAL

NO APLICA

- Índice de Desempeño Fiscal – IDF
 (Departamento Nacional de Planeación - DNP)



- Índice de Transparencia del Departamento – ITD
(Transparencia por Colombia)
- Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA
(Procuraduría General de la Nación)
- MDM- Medición de Desempeño Municipal
(Departamento Nacional de Planeación - DNP)

Logro:

Dificultad:

17. APUESTAS TRANSVERSALES

NO APLICA

NOMBRE APUESTA	OBJETO APUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA ARTICULACIÓN	ENTIDAD CON LA QUE SE ARTICULÓ	META ARTICULACION

Si la entidad no es líder, pero participa en apuestas transversales y se ha articulado con otras entidades, por favor relacione los logros obtenidos

META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN

18. TEMAS EN PROCESO Y RECOMENDACIONES



- Garantizar las necesidades de personal en cantidad y calidad de manera prioritaria, para funciones tributarias y ejecuciones fiscales.
- Continuar con el soporte y mantenimiento para el Sistema de Gestión de Filas.
- Continuar y renovar el Convenio con la CIFIN SAS, para mantener la actualización de la Data de los Contribuyentes del departamento.
- Continuar con el acceso a la base de propietarios de vehículos en el RUNT S.A.
- Garantizar la visita de la calificadora BRC Standard & Poor's en el mes de julio 2020.
- Mantener el equilibrio financiero del departamento entre sus ingresos, gastos y la deuda pública para mantener la calificación AAA.
- Tener un mayor margen en los indicadores de gastos de funcionamiento (Ley 617 de 6/oct./2000) para que estos no lleguen a su porcentaje límite
- Mantener el incremento de los gastos de funcionamiento no mayor al IPC
- Concertar con la Philip Morris – Coltabaco, la declaración y pago del impuesto al consumo de cigarrillo ante el fondo cuenta administrado por la FND.
- Concertar con el Distrito Capital y el Congreso de la República una solución definitiva ajustada al marco constitucional y legal de la distribución del impuesto al consumo de cigarrillos nacionales y extranjeros, en la jurisdicción rentística de Cundinamarca incluido el Distrito Capital.
- No autorizar mediante ordenanzas destinaciones específicas que afecten los ingresos corrientes, ya que ponen en riesgo el cumplimiento de los indicadores de disciplina fiscal.
- Fortalecer los planes de fiscalización tributaria y planes de fiscalización operativa con el fin de luchar contra la evasión fiscal y la defraudación de las rentas departamentales.
- Realizar una reforma legal a la actual distribución del diferencial del impuesto al consumo de cigarrillos que asigna el 100% a la ADRES.
- Socialización y capacitación en NICSP.
- Definición de nuevos roles necesarios para operar SAP una vez configurada la funcionalidad de cumplimiento de las NICSP.
- La socialización de los procesos contables y promover su uso.
- Señalización del mercado interno de los productos de la Empresa de Licores de Cundinamarca.

18.1 ESTRATEGICOS

Fortalecimiento institucional de los sistemas de información con la FND

Realizar las acciones para que se expida una Ley que modifique el artículo 212 de la Ley 223 de 1995 relativo a la distribución de la participación del impuesto al consumo de cigarrillos entre Cundinamarca y el Distrito.

Expedir la ordenanza del nuevo estatuto de valorización para fortalecer el recaudo por concepto de contribuciones.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Gestión ante la DIAN el pago del impuesto al consumo y el IVA por concepto de la cerveza cero alcohol.

Restringir las autorizaciones de exenciones y exclusiones que afectan la base gravable de los tributos departamentales.

19. ¿QUÉ RECOMENDACIONES HACE AL NUEVA ADMINISTRACION EN EL SECTOR?

- OPERATIVAS

Continuidad en la operación tecnológica y permanente que soporta la gestión financiera del nivel central.

Definición de nuevos roles necesarios para operar SAP una vez configurada la funcionalidad de cumplimiento de las NICSP.

Fortalecer los planes de fiscalización tributaria y planes de fiscalización operativa con el fin de luchar contra la evasión fiscal y la defraudación de las rentas departamentales.

No autorizar mediante ordenanzas destinaciones específicas que afecten los ingresos corrientes, ya que ponen en riesgo el cumplimiento de los indicadores de disciplina fiscal.

Tener un mayor margen en los indicadores de gastos de funcionamiento (Ley 617 de 6/oct./2000) para que estos no lleguen a su porcentaje límite.

Mantener el equilibrio financiero del departamento entre sus ingresos, gastos y la deuda pública para mantener la calificación AAA

Garantizar las necesidades de personal en cantidad y calidad en la Secretaría de Hacienda y, de manera prioritaria, para funciones tributarias y ejecuciones fiscales.

- ESTRATEGICAS

Fortalecimiento institucional de los sistemas de información con la FND

Realizar las acciones para que se expida una Ley que modifique el artículo 212 de la Ley 223 de 1995 relativo a la distribución de la participación del impuesto al consumo de cigarrillos entre Cundinamarca y el Distrito.

Expedir la ordenanza del nuevo estatuto de valorización para fortalecer el recaudo por concepto de contribuciones.



Gestión ante la DIAN el pago del impuesto al consumo y el IVA por concepto de la cerveza cero alcohol.

Restringir las autorizaciones de exenciones y exclusiones que afectan la base gravable de los tributos departamentales.

• **RETOS**

Concertar con el Distrito Capital y el Congreso de la República una solución definitiva ajustada al marco constitucional y legal de la distribución del impuesto al consumo de cigarrillos nacionales y extranjeros, en la jurisdicción rentística de Cundinamarca incluido el Distrito Capital.

Concertar con la Philip Morris – Coltabaco, la declaración y pago del impuesto al consumo de cigarrillo ante el fondo cuenta administrado por la FND.

REPORTES A ENTIDADES DE NIVEL SUPERIOR O ENTES DE CONTROL			
Entidad receptora	Nombre reporte	Periodicidad de Reporte	Próximo Plazo
Contraloría de Cundinamarca	Primer avance del Plan de Mejoramiento auditoría realizada a la Secretaría de Hacienda Vigencia 2018	Semestral	20/01/2020
Contraloría de Cundinamarca	SIA Contraloría	Anual	Febrero 17 de 2020
Contraloría de Cundinamarca	Informe de contratación de la entidad	Anual	Febrero
Contraloría de Cundinamarca	Informe de contratación de la entidad	Mensual y diario	Los tres primeros días de cada mes
La Superintendencia Nacional de Salud	Monopolio de Licores recursos salud	Anual	30/01/2020
Ministerio de Educación	Monopolio de Licores recursos Educación	Anual	30/01/2020
Contraloría Departamental SIA Contraloría	F06_AGR Ejecución presupuesto de ingresos	Anual	15/02/2020
	F08A_AGR Modificaciones al presupuesto de ingresos		
	F07_AGR Ejecución presupuesto de Gastos		
	F08B_AGR Modificaciones al presupuesto de gastos		
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	DANE Obras civiles- Entidad territorial	Trimestral	30/01/2020
Ministerio de Hacienda y Crédito Público FUT =Formulario Único Territorial	Ingresos	Trimestral	30/01/2020
	Fondo de Salud - Ejecución		
	Inversión		
	Funcionamiento		
	Reservas		
	Cuentas por pagar		
	Deuda		

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



REPORTES A ENTIDADES DE NIVEL SUPERIOR O ENTES DE CONTROL

Entidad receptora	Nombre reporte	Periodicidad de Reporte	Próximo Plazo
	Vigencias Futuras Aprobadas		
	Vigencias Futuras ejecución		
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Regalías 1	Trimestral	30/01/2020
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Regalías 2	Trimestral	30/01/2020
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	RP Municipio	Trimestral	30/01/2020
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Municipios descertificados	Trimestral	30/01/2020
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Víctimas	Semestral	30/01/2020
Contraloría General de la República	CGR Programación de Gastos	Trimestral	30/01/2020
	CGR Ejecución de gastos		
	CGR Programación de Ingresos		
	CGR Ejecución de Ingresos		
	SGR Programación de Gastos		
	SGR Ejecución de Gastos		
	SGR Programación de Ingresos		
SGR Ejecución de ingresos			
Contraloría General de la República LIBRO LEGALIZACIÓN DE GASTO	Consolidad todas las entidades	Trimestral	30/01/2020
Comisión Tercera Cámara de Representantes	Estampilla Adulto mayor y Proelectrificación	Semestral	5/03/2020 5/08/2020
Contraloría de Cundinamarca	Constitución de reservas presupuestales	Anual	15/02/2020
DIAN	Declaración Retención de Renta	Mensual	Los primeros 15 días del mes siguiente, del periodo reportado
	Declaración de IVA	Bimestral	
Secretaría de Hacienda Distrital	Declaración de Rete ICA	Bimestral	Los primeros 15 días del mes siguiente, del periodo reportado
Contaduría General de la Nación	Boletín de Deudores Morosos	Semestral	10/06/2020 10/12/2020
Secretaría de Hacienda Distrital DIAN	Información Exógena Distrital Información Exógena	anual	6/05/2020
		anual	6/05/2020 17/02/2020
Contraloría de Cundinamarca	SIA Contraloría	Anual	201913 verificar en la página
Contaduría General de la Nación	Saldos y Movimientos	Trimestral	Hasta un mes después del cierre del trimestre correspondiente
	Operaciones Recíprocas		
	Variaciones Significativas		
Gobernación de Cundinamarca (publicación en página web)	Estado de Situación Financiera Sector Central	Trimestral	Hasta un mes después del cierre del trimestre correspondiente
	Estado de Resultados Sector Central	Trimestral	Hasta un mes después del cierre del trimestre correspondiente
	Estado de Cambios en el Patrimonio Sector Central	Anual	Posterior al cierre



REPORTES A ENTIDADES DE NIVEL SUPERIOR O ENTES DE CONTROL			
Entidad receptora	Nombre reporte	Periodicidad de Reporte	Próximo Plazo
Ministerio de Hacienda	Estado de Flujos de Efectivo	Anual	Posterior al cierre
Contraloría General de la República Contraloría de Cundinamarca	Marco Fiscal de Mediano Plazo – Ley 819 de 2003	Anual	31/01/2020
Supersalud	Reportes	Mensual	Los 10 primeros días calendario de cada mes

Las indicaciones del reporte y las claves deben entregarse a algún funcionario de carrera administrativa por medio de acta.


LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
Secretario (E)